

Centro Concertado Educación Especial Asociación Síndrome de Down

PROYECTO EDUCATIVO
DE
CENTRO



INDICE

1.	INTRODUCCION	3
2.	FINES EDUCATIVOS DEL CENTRO "ESTELA"	5
3.	ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR	8
4.	ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	10
4.1. P	ROFESIONALES DEL CENTRO:	12
4.2. Ó	RGANOS COLEGIADOS	17
4.3. L	AS FAMILIAS	19
5.	ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS	20
6.	CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO	29
6.1. E	SQUEMA:	29
6.2. O	BJETIVOS Y CONTENIDOS:	33
6.3. M	ETODOLOGÍA:	89
6.4. E	VALUACIÓN:	92
7.	ATENCIÓN AL ALUMNO	96
7.1. P	RINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	97
7.2. P	LAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	99
8.	REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI)	108
8.1 D	ERECHOS Y DEBERES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	109
8.2. N	ORMAS DEL CENTRO EDUCATIVO	119
9.	PLAN DE CONVIVENCIA	129
9.1. O	BJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA	129
9.2. N	ORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	130
9.3 PL	AN DE ACOGIDA	131
9.4. IN	ITERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	133
10.	COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD	427
	ATIVA	
11.	MEDIDAS DE COORDINACIÓN	
12.	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
13.	DIFUSIÓN DEL PEC	
14.	MODIFICACIONES RESPECTO A LA REVISIÓN ANTERIOR	141

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Estela es un Centro de Educación Especial situado en el Paseo de los Pisones 49 y cuya titularidad pertenece a la Asociación Síndrome de Down Burgos, entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública en el año 2000.

Es un Centro de carácter aconfesional que atiende a alumnos con discapacidad intelectual.

El Centro Estela surge para dar una respuesta educativa a los alumnos con Síndrome de Down que por su edad y sus características de aprendizaje necesitan una respuesta educativa diferente a la que se les ofrece en los centros ordinarios.

Desde el curso escolar 2000-01 la Asociación Síndrome de Down Burgos mantiene concierto educativo con la Consejería de Educación.

La Asociación es consciente de la importancia de que estos alumnos tengan una continuidad a lo largo de su proceso educativo por lo que existe la posibilidad de completar su formación en el Servicio de Autonomía Personal ESTELA a partir de los veintiún años.

En el se imparten dos etapas educativas: Educación Básica Obligatoria y Los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta. El centro oferta dos modalidades de escolarización: Educación Especial a tiempo completo y escolarización combinada con los centros de escolarización combinada. Actualmente tenemos dos etapas concertadas en el centro, con sus correspondientes aulas.

La característica común de todos nuestros alumnos es la discapacidad intelectual. Aunque el Centro surgió para dar una respuesta educativa a alumnos con Síndrome de Down de la Asociación, también escolariza a otros alumnos con discapacidad intelectual.

Son alumnos que presentan necesidades educativas altamente significativas y dificultades para la consecución de los objetivos mínimos establecidos para la Etapa de Secundaria así como desarrollar capacidades dirigidas hacia la Transición a la Vida Adulta

Los alumnos acceden con el correspondiente informe favorable de la Comisión de Escolarización visto el Dictamen emitido por los Equipos Educativos así como el informe de la Inspección Educativa y valorada la opinión de la familia.

Todos los alumnos han estado escolarizados en la Etapa de Educación Primaria en centros ordinarios. Algunos se incorporan al finalizar dicha etapa y otros a lo largo de la Etapa de Educación Secundaria.

La edad de nuestros alumnos está comprendida entre los doce y los veintiún años. Están agrupados en dos etapas educativas, atendiendo al criterio de su edad cronológica:

- Educación Básica Obligatoria para alumnos con edades entre 12 – 16 años.
- Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta para alumnos con edades entre 16 – 21 años.

Nuestro centro es un recurso más de atención a la diversidad dentro del sistema educativo, que contribuye a desarrollar al máximo la calidad de vida de los alumnos que escolariza.

El centro oferta dos modalidades de escolarización: educación especial a tiempo completo y la posibilidad de escolarización combinada con los centros de escolarización ordinaria. En este momento todos los alumnos permanecen a tiempo completo en el centro.

Con el presente documento queremos reflejar las líneas de la práctica docente fruto de un trabajo en equipo del profesorado. Recoge nuestras propias señas de identidad y las prioridades de la acción educativa, entre las cuales se incluye el cambio y la innovación.

Este documento será revisado en función de los posibles cambios que se produzcan en el entorno educativo y del resultado de su propio análisis, con el fin de mantener la calidad educativa.

2. FINES EDUCATIVOS DEL CENTRO "ESTELA"

El centro concertado de Educación Especial ESTELA pretende promover el desarrollo de las competencias de sus alumnos fomentando la capacidad de resolver de forma cada vez más autónoma, situaciones cotidianas para alcanzar la máxima calidad de vida y la mayor participación en la comunidad.

Nuestro fin educativo es promover el desarrollo global de los alumnos, más allá de lo meramente académico, abarcando los distintos ámbitos de la persona. Se trata de una preparación continua y encaminada hacia su futuro. Para ello se identifican, eligen y organizan aprendizajes escolares de gran valor y proyección para la vida.

Nuestro fin educativo será atender la diversidad con el objetivo último de desarrollar al máximo la calidad de vida de nuestros alumnos.

Dichos propósitos esenciales, deben ser conocidos y compartidos por las familias.

Los preceptos legales en que se fundamenta el P.E.C son los siguientes:

- Constitución Española /1978.
- L.I.S.M.I /1982.
- L.O.D.E 8/1985.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- ORDEN de 22 de marzo de 1999, por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial.
- L.O.E, Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo.

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo por que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros Educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007 27 de Noviembre- por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/865/2009 -16 de Abril- por la que se regula la Evaluación del alumnado con Necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1169/2009, de 22 de mayo, por la que se regula la atención educativa domiciliaria en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación básica obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1603/2009 -20 de Julio- por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. (5 Anexos).
- RESOLUCIÓN 17 de Agosto de 2009 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1152/2010 -3 de Agosto- por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo

ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

- RESOLUCIÓN de 31de agosto de 2012 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumno con necesidades educativas especiales asociadas condiciones personales de discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- RESOLUCION de 21 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes sobre la cumplimentación, impresión, custodia y, en su caso, traslado del expediente e historial académico de educación primaria.
- INSTRUCCIÓN de 9 de julio de 2015 de la de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del

profesorado por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León

- ORDEN EDU/11/2016, de 12 de enero, por la que se crean el Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León y los Equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta de Castilla y León.
- ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.
- DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EYH/315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR

El Centro Estela es un centro concertado de Educación Especial situado en la zona sur de la capital.

Es una zona en la que se encuentra ubicado cuenta con servicios e infraestructuras, de los que el centro puede aprovecharse. Entre los mismos están, el Centro Cívico "San Agustín", dotado de piscina, biblioteca, hemeroteca,...Centro de Salud, el Polideportivo Municipal "Los Pisones", "La milla verde", paseo de bulevar, buena comunicación de autobuses urbanos, estación de autobuses interurbanos, varios servicios comerciales y hosteleros.

El centro educativo está ubicado en una zona cercana al centro histórico, se caracteriza por tener un entorno tranquilo y residencial.

Muchos de ellos, vienen diariamente de forma independiente, andando o utilizando el transporte público. Además, para el desarrollo de las actividades previstas en el currículo, se utiliza frecuentemente el entorno como recurso educativo. Las características y servicios de la zona favorecen la autonomía de los alumnos.



4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Centro educativo ocupa una parte del edificio perteneciente a la Asociación Síndrome de Down Burgos.

Dispone de dos aulas educativas (una para cada Etapa), un aula taller, aula de Logopedia, dos baños completos y un espacio de ocio. El Centro comparte algunas dependencias de la A.S.D.: la cocina, el aula de informática, el jardín, la secretaría y la sala de reuniones, el comedor con línea de autoservicio y la sala de usos múltiples. Son espacios de fácil acceso.

El Centro tiene dos puertas de acceso y cuenta con las medidas de seguridad que la ley establece.

Se mantiene concierto educativo con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desde el año 2000. De acuerdo con lo previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado, la entidad titular del centro, Asociación Síndrome de Down Burgos, recibe anualmente una cantidad por el concepto "Otros Gastos" (destinados al funcionamiento y mantenimiento de las dos aulas y del personal complementario).

Trimestralmente, cada alumno aporta una pequeña cantidad para los gastos diarios de las actividades que se realizan.

El Centro está dotado con material didáctico adaptado a las necesidades de los alumnos. Se trata, principalmente, de material elaborado por el propio profesorado, este se complementa con otros materiales publicados. El centro cuenta con recursos de la vida cotidiana para desarrollar los contenidos establecidos en el currículo.

El funcionamiento del centro gira alrededor de la actividad docente; su estructura y funcionamiento también está condicionado por la Asociación Síndrome de Down, entidad titular del colegio.

Las dos etapas educativas comparten el mismo calendario y horario de entradas y salidas.

El calendario escolar es el establecido con carácter general para todos los centros educativos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Dirección Provincial de Educación.

El horario lectivo está dividido en dos sesiones diarias. La de mañana de las 9:30 h. a las 13 h. La de tarde comienza a las 15:30 h. y termina a las 17:30 h. Durante el mes de septiembre la jornada escolar se desarrolla en horario continuo de 9 h a 14h. En junio el horario es reducido de 9:30 h. a 13:30 h.

Los alumnos disfrutan de media hora de recreo durante la sesión de la mañana. Este espacio está organizado y supervisado por el profesorado del Centro.

El Centro dispone de servicio de comedor en horario de 13 a 15:30 h. coordinado por los profesionales de la Asociación.

El Centro realiza las siguientes **actividades fuera del centro**, que se llevan a cabo en horario escolar:

- Actividades de Educación Física; se desarrollan en el polideportivo de la zona situado junto al Centro.
- Salidas por el entorno, con el objetivo de favorecer la adquisición de conocimientos, la independencia y autonomía social de los alumnos.

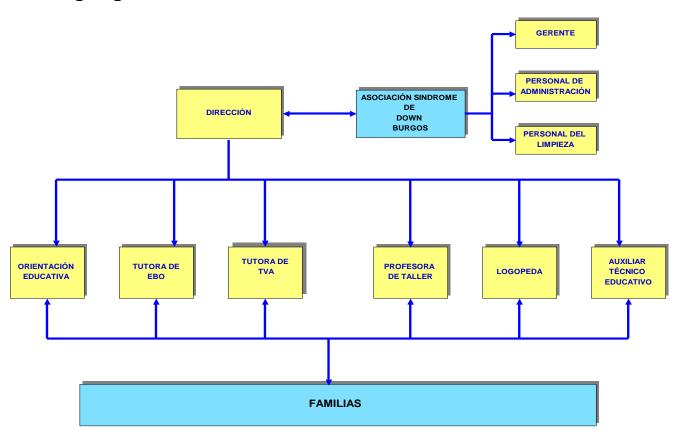
Como **actividades complementarias** fuera del horario escolar, la Asociación Síndrome de Down de Burgos oferta a todos los alumnos asociados participar en sus actividades: educación física (baloncesto, natación, deporte), apoyo - habilidades sociales y actividades de ocio y tiempo libre.

4.1. PROFESIONALES DEL CENTRO:

El Centro cuenta con el siguiente personal:

- Dos profesoras-tutoras de aula, especialistas en Educación Especial
- Una profesora-técnico de taller
- Una logopeda
- Una orientadora
- Un auxiliar técnico educativo
- Una persona para tareas de administración
- Una persona para el servicio de limpieza

El Centro se estructura y coordina siguiendo el siguiente **organigrama**:



Todos los profesionales deben poseer la titulación académica que la ley dictamina. Además de la formación, se requerirá una actitud muy positiva hacia el colectivo de las personas con discapacidad.

Existe estipulado un tiempo para que el equipo docente se reúna y trabaje de forma coordinada. No obstante, la coincidencia de horarios del profesorado, las características del centro y del alumnado, permite intercambiar información diariamente.

Al margen del horario lectivo el profesorado dispone de horas complementarias semanales para realizar trabajos de planificación y coordinación educativa, entrevistas con padres y otras tareas relacionadas con su práctica docente en el CCEE ESTELA.

#####

Cada grupo de alumnos estará dirigido por un **profesor-tutor** especialista en Educación Especial. Sus funciones serán las siguientes:

- Programación y enseñanza de los contenidos que tenga encomendados
- Elaboración de las Adaptaciones curriculares individuales de los alumnos así como su seguimiento y evaluación.
- Orientación educativa en colaboración con la orientadora
- Atención integral al desarrollo del alumno: cognitivo, afectivo, psicomotriz, social y moral.
- Contribución al clima de respeto, tolerancia y participación del centro.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades fuera del Centro en horario escolar.
- Información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como la orientación para la cooperación en el mismo.
- Coordinación de las actividades docentes y de gestión y de calidad que le sean encomendadas.
- Participación en la actividad general del centro.
- Elaboración y revisión de los proyectos, planes, programaciones y memorias del centro: PEC, PAT, PAD, Plan de Convivencia, PGA, ...

- Participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o el propio centro.
- Investigación, experimentación y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- Colaboración y trabajo en equipo con el resto de profesionales.
- Funciones relacionadas con el desarrollo de la acción tutorial.

La **profesora técnica de taller** compartirá las mismas funciones que las profesoras-tutoras.

La **especialista en Logopedia** tendrá las siguientes funciones:

- Programación y enseñanza de los contenidos que tenga encomendados
- Valorar las necesidades educativas de los alumnos relacionados con la comunicación y el lenguaje.
- Realizar intervenciones directas de apoyo logopédico a los alumnos del Centro para que su lenguaje oral sea funcional y adaptado a cada contexto.
- Elaboración de las Adaptaciones curriculares individuales de los alumnos así como su seguimiento y evaluación.
- Orientación educativa en colaboración con la orientadora
- Participación en la actividad general del centro.
- Colaboración y trabajo en equipo con el resto de profesionales.
- Colaborar con el profesorado en la programación de actividades para el tratamiento de las dificultades en el área de la comunicación.
- Investigación, experimentación y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

El centro cuenta con una **orientadora** que tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

 Planificación y desarrollo en coordinación con el resto de profesionales de las actividades de orientación y de atención a la diversidad tanto a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje, como a través de la acción tutorial y la orientación académica y profesional del alumno.

- Colaboración con el resto de profesionales sobre aspectos psicopedagógicos para la elaboración y seguimiento del Proyecto Educativo, la Programación General anual, Plan de atención a la Diversidad, Plan de Acción tutorial y Plan de Convivencia.
- Actuaciones de colaboración en el proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, de acuerdo a la normativa vigente.
- Información sobre materiales y recursos didácticos para la aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje o en la acción tutorial.
- Colaboración con los tutores en las intervenciones individuales que se consideren necesarias.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas, informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización, de acuerdo con la normativa vigente.
- Colaboración con otros servicios: educativos, sociales y sanitarios con el fin de asegurar el buen desarrollo de las funciones encomendadas.
- Colaboración e información a las familias o representantes legales en los momentos de cambio o finalización de etapa o en las circunstancias que se considere oportuno.
- Acciones de sensibilización e información en el entorno social de las personas con discapacidad intelectual y del Centro Educativo.
- Colaboración con la formación de los profesionales así como el desarrollo de acciones de investigación educativa.

Las funciones del **auxiliar técnico educativo** están dirigidas a favorecer el aumento de autonomía del alumno en su desenvolvimiento diario.

- Guiar y/o ayudar al alumno en la realización de actividades de cuidado, higiene y aseo personal.
- Guiar y/o ayudar al alumno en la realización de actividades dirigidas a la adquisición de hábitos alimentarios y de comportamiento en la mesa.
- Guiar y/o ayudar al alumno en la realización de actividades dirigidas a la adquisición de técnicas de orientación, movilidad, autocontrol en desplazamientos (dentro y fuera del centro) y habilidades de la vida diaria.

- Ayudar al alumno dentro del aula para facilitarle el acceso a las actividades que presentan especial dificultad para el mismo. Estas deberán estar siempre programadas, supervisadas y valoradas por el profesorado.
- Ayudar al alumno en su integración social en el contexto educativo: entradas, recreos, comedor, salidas, excursiones, etc...
- La participación en las sesiones de coordinación del equipo profesional
- La colaboración en la adaptación, preparación y elaboración de materiales.
- Otras funciones que indique la Dirección del centro para la mejor atención de los alumnos.

La concreción de estas funciones se adecuará a las necesidades reales de cada alumno y a los objetivos que se propongan. En coordinación con la tutora y orientadora.

Además, contaremos como personal laboral con un **administrativo** y una **persona para el servicio de limpieza**, ambas pertenecen a la plantilla de la Asociación y complementan su jornada laboral en la misma.

El Centro facilitará la formación del personal en actividades de formación relacionadas con la función que desempeña, siempre que los alumnos tengan cubierto su tiempo educativo.

La propia Dirección del Centro impulsará la participación del personal en aquellas actividades formativas que resulten de interés para el centro. En cualquier caso, los profesionales del Centro que participen en estos cursos formativos aportarán su experiencia al resto de los profesionales del Centro así como los documentos y materiales recogidos en la actividad formativa.

4.2. ÓRGANOS COLEGIADOS

Los Órganos Colegiados del Centro son el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.

El **Consejo Escolar** es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Es el órgano máximo de representación. Sus miembros son elegidos democráticamente. Ostenta las máximas competencias en cuanto a la organización y funcionamiento del centro escolar. Está compuesto por:

- La directora del centro, que actúa como presidenta
- Un representante de los padres de alumnos
- Un representante de la Entidad Titular, que será el representante legal de la Asociación Síndrome de Down Burgos.
- Un representante de los profesores
- Un representante de administración y servicios

El Consejo Escolar se reúne al menos tres veces al año.

Algunas de sus funciones son:

- Aprobar y evaluar el PEC, la Programación General y Memoria Anual, así como los demás Planes del centro, respetando, en todo caso, los aspectos docentes que competen al Claustro.
- Conocer la resolución de conflictos establecida para los problemas de conducta del alumno que perjudiquen gravemente la convivencia del centro. A instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer las medidas oportunas.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar, contemplando los recursos económicos existentes del centro.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales con distintas entidades: administraciones, otros centros u organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro y sus alumnos con los documentos establecidos. También se tiene en cuenta otro tipo de evaluaciones: la Auditoria interna y externa del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.

 Aprobar el presupuesto del Centro y la ejecución del mismo. La organización económica del Centro está administrada por la Entidad Titular.

Dadas las características especiales de nuestro centro y nuestros alumnos, actualmente no forman parte del consejo escolar; aunque constantemente se les informa de las incidencias del Centro para que participen en la medida de lo posible en la dinámica del Centro y para que sean responsables de sus propias decisiones.

El **Claustro de Profesores** es el órgano de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

El Claustro está presidido por la directora y está integrado por la totalidad de los profesores que prestan servicio en el Centro. Se reúne al menos una vez al mes.

Algunas de sus competencias son:

- Elaborar los proyectos y planes del centro y de la programación general anual derivadas de un trabajo en equipo.
- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Concretar los criterios referentes a la orientación, tutoría, atención individual y evaluación de seguimiento de los alumnos.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación e innovación pedagógica y en la formación del profesorado.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro y sus alumnos con los documentos establecidos. También se tiene en cuenta otro tipo de evaluaciones: la Auditoria interna y externa del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- Consensuar criterios de funcionamiento y organización del centro.
- Intercambiar información respecto a la intervención y seguimiento de los problemas de conducta de los alumnos del centro.
- Consensuar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

La **Dirección del centro** asume las funciones de los órganos unipersonales de gobierno. Algunas de sus competencias son:

- Ostentar la representación del centro.
- Asegurar el cumplimiento de las directrices dadas por la administración educativa en el centro.
- Velar por el buen funcionamiento del centro, el mantenimiento de sus instalaciones y recursos.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro.
- Ejercer la dirección pedagógica del centro.
- Facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
- Proponer actuaciones para atender a las necesidades de la comunidad educativa.
- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones del consejo escolar y del claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Elaborar la propuesta del proyecto educativo del centro, la programación general anual y la memoria final del centro.
- Mantener relaciones con la Dirección Provincial de Educación y proporcionar toda la información que sea requerida por las autoridades competentes.
- Custodiar los libros y archivos del centro.
- Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.
- Organizar en colaboración con la gerencia de la ASD la organización del personal del centro.

4.3. LAS FAMILIAS

Las familias a través de su representante en el Consejo Escolar tienen la posibilidad de participar de manera directa en el funcionamiento del centro.

La mayoría de padres forman parte de la Asociación de padres de personas con Síndrome de Down, entidad titular del centro.

5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El diseño curricular que se plasma en este documento es fruto de un trabajo en común mantenido desde hace años, con otros profesionales de todos los centros de educación especial de la ciudad de Burgos que ante la necesidad de concretar el diseño por competencias ha intercambiado opinión en la búsqueda de un diseño común.

A través de seminarios intercentros se ha trabajado para dar respuesta a la nueva normativa derivada de las Competencias Básicas publicadas como anexo a la LOE y atender a las características individuales de colectivos de alumnos tan diversos y con necesidades tan concretas.

Después de la publicación de la LOMCE mantenemos el nombre de estas competencias por adaptarse más su estructuración a nuestro plan de trabajo.

Por tanto, nuestro proyecto curricular gira en torno a las siguientes ocho competencias básicas:

- Competencia en Comunicación
- Competencia Matemática
- Competencia Cultural y Artística
- Tratamiento de la Información y Competencia Digital
- Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico
- Competencia Conocimiento e Interacción con el Mundo Social y Ciudadano
- Competencia en Autonomía e Iniciativa Personal
- Competencia para Aprender a Aprender

Estas competencias están agrupadas en tres ámbitos de conocimiento:

- Ámbito de Expresión comunicación
- Ámbito de relación e interacción
- Ámbito de Desarrollo personal

Ámbito de expresión y comunicación

Competencia en Comunicación

Esta competencia se refiere a la utilización de cualquier tipo de lenguaje y/o sistema alternativo como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar deseos, necesidades, pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás, con el entorno, y con las nuevas culturas. Promoviendo la igualdad y la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres. Por ello, la competencia de comunicación está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción comunicativa, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas, así como de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones.

Leer y escribir supone una mayor conexión con el mundo, un mayor acceso a la información a través de distintos tipos de textos con intenciones comunicativas.

A esta competencia se le vinculan habilidades como la capacidad de representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, así como organizar y autorregular el conocimiento y la acción comunicativa, dotándolos de coherencia.

Disponer de esta competencia conlleva tener en cuenta las convenciones sociales, los valores y aspectos culturales en diferentes contextos. Implicaría la promoción de la capacidad empática, ponerse en el lugar de otras personas; de expresar adecuadamente las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar y aceptar críticas con espíritu constructivo.

Competencia Matemática

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, así como para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, favoreciendo la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la toma de decisiones, la

aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella.

En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Competencia Cultural y Artística

Esta competencia supone conocer, apreciar y valorar diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Esta competencia implica el uso de técnicas y recursos; conocer, valorar e interpretar las manifestaciones artísticas y culturales; valorar e interpretar el conjunto del patrimonio específicamente el más cercano, expresarse y comunicarse con imaginación y creatividad, y trabajar de forma colectiva y cooperativa.

El conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística plástica, musical y corporal para realizar creaciones propias. Implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación del trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el desarrollo de un gusto por la estética, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.

Tratamiento de la Información y Competencia Digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere cierta comprensión de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) aplicados en distintas situaciones y contextos, el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento.

Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio.

La competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona, eficaz, responsable al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Ámbito de relación e interacción

Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico. Incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy

diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, promueve adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión -individual y colectiva de la salud-, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esto implica la habilidad progresiva para: identificar y plantear problemas, realizar observaciones, formular preguntas, prever consecuencias y plantear soluciones.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y al manejo de soluciones para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

Esta competencia supone el desarrollo y aplicación de conocimientos y habilidades para interpretar la información y tomar decisiones con iniciativa y autonomía.

Son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

Competencia Conocimiento e Interacción con el Mundo Social y Ciudadano

En esta competencia están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Supone que a través de esta competencia se llegue a ser capaz de manejar su conducta y de participar en los distintos contextos sociales, y de utilizar servicios de la comunidad relacionados con el ocio, la cultura, el deporte y los servicios.

La comprensión de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. El conocimiento de la realidad social y su pasado histórico es imprescindible para disfrutar de la convivencia y para generar una actitud comprometida con su mejora, incorporando formas de comportamiento individual cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos.

Significa también entender las características de las sociedades actuales y desarrollar un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en la que se vive.

Forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales relacionadas con la: cooperación, la aceptación de las diferencias, el ponerse en el lugar de otro, la tolerancia, la defensa de los derechos y la igualdad entre sexos, el respeto a las opiniones ajenas y la defensa de las propias, la resolución de conflictos, el respeto de las creencias y culturas, y el comportamiento social. Estas habilidades permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

Ámbito de desarrollo personal

Competencia en Autonomía e Iniciativa Personal

Esta competencia se refiere, por una parte, a la aplicación de un conjunto de estrategias y habilidades personales interrelacionadas, como el cuidado personal y las habilidades relacionadas con uno mismo, las habilidades domésticas y la autodirección.

De este desarrollo se desprenderá un conjunto de valores y actitudes relacionados con la responsabilidad, el conocimiento de sí mismo, de sus habilidades personales y la autoestima, el control emocional, la capacidad de elegir, de afrontar los problemas, así como la capacidad de aprender de los errores y de prever consecuencias.

Ello supone llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones personales responsabilizándose de ellas tanto en el ámbito personal como social. Además de planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión de sus oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos de vida y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas. Igualmente ser capaz de poner en relación las opciones educativas, laborales o de ocio disponibles con las capacidades, deseos y proyectos personales. Esta competencia también implica alcanzar un desarrollo afectivo y/o sexual.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, solicitar ayuda, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de

forma cooperativa. Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio que presupone flexibilidad.

Competencia para Aprender a Aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de cierta conciencia de las propias, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunda en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente y realista de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, orientándolos a satisfacer objetivos personales y aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, incluye capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, el esfuerzo, la concentración, la autonomía en el trabajo, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, con el objetivo de obtener un rendimiento máximo y personalizado con la ayuda de distintas estrategias y técnicas.

Implica asimismo plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos. Además requiere plantearse metas alcanzables elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realistas sabiendo administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

6. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

Este esquema se adapta a la realidad de un Centro de Educación Especial. En torno a los tres ámbitos se relacionan las 8 competencias básicas. Y para cada competencia básica se desarrollan los objetivos y contenidos correspondientes.

6.1. ESQUEMA:

1- ÁMBITO EXPRESION COMUNICACION

Competencia en Comunicación

- 1. Prerrequisitos de la comunicación.
 - 1.1. Atención
 - 1.2. Discriminación y memoria visual
 - 1.3. Discriminación y memoria auditiva
 - 1.4. Imitación
- 2. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- 3. Comunicación oral.
 - 3.1. Comprensión
 - 3.2. Expresión
- 4. Comunicación escrita.
 - 4.1 Lectura
 - 4.2 Escritura
- 5. Habilidades conversacionales

Competencia Matemática

- 1. Prerrequisitos básicos de la lógica matemática.
 - 1.1. Asociaciones y Clasificaciones
 - 1.2. Seriaciones y secuenciaciones
 - 1.3. Semejanzas y diferencias
 - 1.4. Complementariedad, Correspondencias y contrariedad
- 2. Orientación espacio / temporal.
 - 2.1. Conceptos espaciales
 - 2.2. Conceptos temporales
- 3. Razonamiento matemático.
 - 3.1. Conceptos de cantidad, magnitud y tamaño
 - 3.2. Números
 - 3.3. Operaciones y cálculo
 - 3.4. Resolución de problemas de la vida real
 - 3.5. Geometría
 - 3.6. Tratamiento de la información

- 3.7. Azar
- 4. Medidas convencionales y sus relaciones.
 - 4.1. Tiempo
 - 4.2. Dinero
 - 4.3. Longitud
 - 4.4. Capacidad
 - 4.5. Peso
 - 4.6. Superficie

Competencia Cultural y Artística

- 1. Expresión Plástica.
 - 1.1. Comprensión
 - 1.2. Expresión y creación
 - 1.3. Actitud ante el hecho plástico
- 2. Expresión Musical.
 - 2.1. Comprensión, expresión y creación
 - 2.2. Actitud ante el hecho musical.
- 3. Expresión Corporal.
 - 3.1. Comprensión, expresión y creación
 - 3.2. Actitud ante la expresión corporal

Tratamiento de la Información y Competencia Digital

- 1. Componentes básicos de las TIC.
- 2. Programas básicos:
 - 2.1. Programas educativos: lúdicos y didácticos
 - 2.2. Programas básicos: Word, Power Point, Excel...
- 3. Internet
- 4. Aprendizaje y uso de adaptaciones de acceso.
- 5. Sistemas multimedia
- 6. Actitudes necesarias ante las TIC.

2- ÁMBITO DE RELACIÓN E INTERACCIÓN

Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico

- 1. Acercamiento a la naturaleza.
 - 1.1. Seres vivos: animales y plantas
 - 1.2. El cuerpo humano
 - 1.3. Paisajes
 - 1.4. Clima y estaciones.
 - 1.5. Recursos naturales y aprovechamiento humano.
- 2. Medio ambiente.
 - 2.1. Agua.
 - 2.2. Contaminación.
 - 2.3. Reciclado.
 - 2.4 Ahorro energético, energías renovables.
- 3. Salud y bienestar.
 - 3.1. Los sentidos.
 - 3.2. Salud y enfermedad.
 - 3.2. Alimentación y nutrición.

Competencia Conocimiento e Interacción con el Mundo Social y Ciudadano

- 1. Contextos sociales.
 - 1.1. Familia, compañeros y amigos.
 - 1.2. Pasado, presente y futuro.
- 2. Recursos comunitarios.
 - 2.1. Elementos de la comunidad.
 - 2.2. Sanidad.
 - 2.3. Medios de comunicación.
 - 2.4. Medios de Transporte y Seguridad vial
 - 2.5. Servicios de consumo.
 - 2.6. Espacios de ocio, cultura y deporte.
- 3. Relaciones sociales
 - 3.1. Habilidades sociales
 - 3.2. Valores ciudadanos
 - 3.3. Normas de convivencia
 - 3.4. Costumbres sociales y tradiciones

3. ÁMBITO DE DESARROLLO PERSONAL

Competencia en Autonomía e Iniciativa Personal

- 1. Actividades perceptivo- motrices en la vida cotidiana.
 - 1.1. Percepción sensorial
 - 1.2. Estimulación y tono muscular
 - 1.3. Coordinación
 - 1.4. Control corporal y equilibrio
 - 1.5. Conocimiento de los segmentos y elementos del cuerpo
 - 1.6. Juego: corporal y de imitación, funcional, simbólico y cooperativo
 - 1.7. Actividad y ejercicio físico
- 2. Habilidades relacionadas con uno mismo
 - 2.1. Vestido
 - 2.2. Aseo
 - 2.3. Alimentación
 - 2.4. Control esfínteres
 - 2.5. Bienestar y relajación
- 3. Habilidades domésticas
- 4. Autodirección
- 5. Afectividad y sexualidad
- 6. Habilidades emocionales

Competencia para Aprender a Aprender

- Autoconocimiento (conocimiento de sus capacidades y necesidades)
 - 1.1. Identificación personal
 - 1.2. Capacidades y dificultades personales
 - 1.3. Intereses y motivaciones personales
- 2- Estimulación cognitiva (atención, memoria, discriminación)
 - 2.1. Atención
 - 2.2. Percepción Discriminación
 - 2.3. Memoria
 - 3.4. Razonamiento
 - 3.5. Funciones ejecutivas
- 3- Resolución de problemas (relaciones causa-efecto, desarrollo de estrategias)
 - 3.1. Proceso de resolución
 - 3.2. Relaciones causa efecto
 - 3.3. Desarrollo de estrategias
- 4- Autoevaluación (aplicar y evaluar mis acciones)
- 5- Hábitos de trabajo (orden, limpieza, puntualidad, resistencia a la fatiga, actitudes personales)
- 6- Trabajo en grupo (trabajo cooperativo)
- 7- Trabajo individual (planificación)

6.2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

1- ÁMBITO EXPRESION COMUNICACIÓN

Competencia en Comunicación

Objetivos:

- Fomentar una mayor conexión y comprensión de todo aquello que le rodea.
- Facilitar la organización de su pensamiento a través del lenguaje.
- Fomentar la comunicación para proporcionarle un uso funcional de la misma en las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Utilizar la comunicación para mantener relaciones con los demás y el entorno.
- Favorecer la utilización de conductas de interacción apropiadas al contexto cotidiano
- Expresar necesidades, deseos y emociones básicas así como vivencias y opiniones.
- Generalizar su comunicación a diferentes interlocutores y a diferentes situaciones.
- Utilizar el lenguaje escrito como forma de intercambio de información y descubrimiento.
- Adquirir conciencia fonológica.

Contenidos:

1. Prerrequisitos de la comunicación

1.1. Atención

- Permanencia en la tarea
- Atención doblemente orientada
- Aumento el tiempo en la tarea

1.2. Discriminación y memoria visual

- Memorización de diferentes elementos presentados visualmente
- Discriminación imágenes similares

1.3. Discriminación y memoria auditiva

- Identificación de sonidos tanto ambientales como lingüísticos (fonemas, silabas y palabras)
- Memorización de diferentes elementos presentados auditivamente.

1.4 Imitación

- -Gestual: Imitación de movimientos finos y gruesos. Imitación de acciones y vocabulario.
- Oral: Imitación de sonidos extralingüísticos y lingüísticos (fonemas, silabas, palabras y frases)
 -imitación de los movimientos de los órganos fonoarticulatorios para la consecución de un sonido)
- Repetición de sonidos, palabras y frases.
- -Modulación y entonación

2. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación

- 2.1. Sistema bimodal
- 2.2. Comunicación gestual
- 2.3 Otros sistemas visuales (imágenes, PECS...)

3. Comunicación oral

3.1. Fonético- Fonológico

- Articulación de los fonemas en las distintas posiciones.
- Discriminación de vocales y fonemas similares.
- Metalenguaje de fonemas, silabas y palabras.
- Acentuación y ritmo.
- Entonación.
- Inteligibilidad en sus emisiones.

3.2. Léxico-Semántico

- Comprensión y expresión del vocabulario.
- Ampliación de vocabulario.
- Establecimiento de diferentes relaciones entre los elementos.
- Relaciones entre los acontecimientos.

3.3. Morfosintáctico

- Emisiones de combinación de palabras
- Mantenimiento de una estructura sencilla y completa.
- Organización de los diferentes elementos de una frase.

- Inclusión de los elementos de menor carga semántica (artículos, determinantes, preposiciones, pronombres y adverbios)
- Uso adecuado de los tiempos verbales y sus conjugaciones.
- Emisión de estructuras complejas empleando diferentes nexos y partículas.

3.4. Pragmático

- Intencionalidad comunicativa
- Uso del lenguaje para describir una situación, a alguien, un objeto, animal o planta.
- Uso del lenguaje para narrar una experiencia o historia.
- Uso del lenguaje para exponer un tema guiándonos por un esquema
- Juegos del lenguaje para idear y crear
- Comprensión de situaciones
 - Interpretación de qué ha podido suceder
 - Extracción de lo relevante

4. Comunicación escrita

4.1. Lectura

- Reconocimiento de su nombre escrito.
- Asociación de una palabra con otra igual acompañada de dibujo o foto (tarjeta-foto con tarjeta-palabra).
- Asociación de palabras iguales.
- Reconocimiento de palabras frecuentes por lectura global.
- Reconocimiento de letras.
- Asociación de grafemas a fonemas.
- Reconocimiento y comprensión del significado de palabras escritas.
- Reconocimiento y comprensión del significado de frases.
- Lectura en voz alta con entonación, respetando las pausas.
- Lectura en voz alta comprendiendo un texto sencillo, de longitud variable.

4.2. Escritura

- Trazado automático con la dirección correcta en todo tipo de trazos y grafías.
- Control de sus movimientos manuales de modo que pueda inhibirse a tiempo, para no sobrepasar los límites señalados para cada uno de los trazos.
- Repaso correcto de letras con ayuda (física, visual,...)
- Repaso correcto de palabras con ayuda (física, visual,...)
- Escritura de palabras copiándolas de un modelo.
- Escritura de cualquier palabra dictada.
- Construcción de palabras escribiendo las sílabas que faltan.
- Escritura de palabras que él piense (completando frases, contestando preguntas, haciendo listados, escribir frases, etc.).

5. Habilidades conversacionales

- Iniciar, mantener y finalizar una conversación.
- Escucha activa
- Mirar a la cara
- Pensar antes de hablar
- Hablar bajo, sin gritar y despacio.
- Hablar con todos.
- Hablar del mismo tema
- No interrumpir
- Pedir la palabra
- Dar tiempo al que habla
- Acompañar de gestos adecuados nuestras conversaciones
- Asociación de expresiones faciales a diferentes estados emocionales.
- Identificación de emociones en otras personas.
- Reconocimiento de emociones en nosotros mismos.
- Expresión de emociones en la situación adecuada

Competencia Matemática:

Objetivos:

- Representar y organizar la información lógico-matemática.
- Aplicar las nociones espacio temporales básicas como medio de control de las distintas situaciones cotidianas o diarias.
- Conocer y utilizar los diferentes elementos matemáticos básicos: números, cantidades, operaciones, medidas, símbolos, elementos geométricos, azar ...
- Utilizar estrategias de estimación y cálculo mental para la resolución de problemas prácticos.
- Reconocer situaciones de su medio habitual en la que existan problemas sencillos y organizar su resolución a través de la lógica y el cálculo.
- Utilizar el conocimiento matemático para resolver situaciones simuladas y/o reales de la vida cotidiana.
- Usar las monedas y billetes para resolver situaciones simuladas y/o reales de la vida cotidiana.
- Utilizar de forma funcional la calculadora y otros instrumentos de apoyo.

Contenidos:

- 1. Prerrequisitos básicos de la lógica matemática.
 - 1.1. Asociaciones y Clasificaciones (color, tamaños, formas, temas, uso, ...)
 - Asociación de objetos según un criterio.
 - Asociación de objetos según dos criterios o más.
 - Asociación de objetos complementarios.
 - Asociación de un objeto con su imagen correspondiente.
 - Asociación de imágenes atendiendo a formas completas.
 - Asociación de imágenes según un criterio.
 - Asociación de imágenes según dos o más criterios.
 - Asociación de imágenes complementarias.
 - Asociación de imágenes contrarias.
 - Asociación de objetos considerando un tema (alimentos, ropa, ...).
 - Clasificación de objetos atendiendo a un criterio.
 - Clasificación de objetos en función de dos o más criterios.

- Clasificación de objetos según su uso.
- Clasificación de imágenes atendiendo a su forma concreta.
- Clasificación de imágenes según un criterio.
- Clasificación de imágenes en función de dos o más criterios.
- Clasificación de imágenes según su uso.
- Clasificación de imágenes estableciendo relaciones de semejanza entre ellas.

1.2. Seriaciones y secuenciaciones

- Orden y cumplimentación de series no numéricas de forma manipulativa y/o gráfica (objetos, símbolos, grafías, ...) partiendo de un modelo dado.
- Orden y cumplimentación de series numéricas de forma manipulativa y/o gráfica partiendo de un modelo dado.
- Orden y cumplimentación de series sin modelo previo.
- Realización de seriaciones utilizando diferentes elementos y criterios.
- Secuenciación de actividades de la vida diaria.
- Secuenciación de una actividad en diversos pasos.
- Secuenciación de varias actividades siguiendo pasos.

1.3. Semejanzas y diferencias

- Conocimiento de diferentes objetos del entorno habitual y sus atributos.
- Conocimiento de diferentes objetos del entorno no habitual y sus atributos.
- Uso y manipulación de objetos constatando fenómenos básicos de causa y efecto.
- Exploración y conocimiento de los objetos según sus características.
- Exploración y conocimiento de los objetos según su utilización.
- Exploración y conocimiento de los objetos según su ubicación en la vida cotidiana.
- Percepción de las propiedades y relaciones entre objetos atendiendo a propiedades como: color, forma, textura, tamaño...
- Anticipación de los efectos de las acciones propias y ajenas sobre los objetos.
- Uso y manipulación de objetos diversos de forma convencional y no convencional.

- Relación de objetos e imágenes atendiendo a su uso.
- Relación de objetos e imágenes atendiendo a sus semejanzas y diferencias.

1.4. Complementariedad, correspondencias y contrariedad

- Correspondencia y relación entre objetos e imágenes complementarios de su entorno más próximo, habitual y no habitual.
- Correspondencia y relación de objetos e imágenes contrarios de su entorno más próximo, habitual y no habitual.

2. Orientación espacio / temporal.

2.1 Conceptos Espaciales

- Conceptos básicos a través de la vivencia corporal, para pasar a la experiencia con objetos y terminar en el plano gráfico: arriba/abajo, dentro/fuera, cerca/lejos, delante/detrás, encima/debajo, al lado/derecha/izquierda, alrededor, entre, a través, junto a, esquina, enfila, primero, último, en medio.
- Conceptos básicos teniendo en cuenta direccionalidad y posición con respecto a sí mismo, a los demás y a un objeto dado.
- Orientación progresiva en los espacios de la casa y de la escuela haciendo un uso correcto de los mismos.
- Búsqueda de personas o cosas ausentes o alejadas, dentro del ámbito escolar o del hogar con fines concretos.

2.2 Conceptos temporales

- Conceptos temporales básicos: antes/después, mañana, tarde, noche, ayer, hoy, mañana, ahora, luego, pronto, tarde, rápido, lento, deprisa, despacio.
- Horario.
- Días de la semana.
- Calendario.
- Meses del año.
- Estaciones.
- Año, lustro, década, siglo, milenio.
- Uso, manejo y relación de los conceptos temporales.
- Ubicación de las actividades de la vida cotidiana y escolares en el tiempo: agenda.
- Comprensión del paso del tiempo a través de sistemas de visuales.

3. Razonamiento matemático.

3.1 Conceptos de cantidad, magnitud, tamaño

- Conceptos básicos: mucho, poco, varios, todo, nada, uno, grande, pequeño, largo, corto, alto, bajo, diferente, igual, bastante, algunos, grueso, delgado, ancho, estrecho, mediano, doble, mitad, más que, menos que,...

3.2 Números

- Adquisición del concepto de número.
- Conteo de la secuencia 0-9/ 10-30/ 30-100/ 100-1000/...
- Reconocimiento de números 0-9/ 10-30/ 30-100/ 100-1000 /...
- Asociación nº cantidad.
- Realización gráfica de los números 0-9/ 10-30/ 30-100/ 100-1000 /...
- Escritura al dictado de los números 0-9/ 10-30/ 30-100/ 100-1000 /...
- Realización de series numéricas.
- Reconocimiento del nº anterior/ posterior a otro dado.
- Uso y manejo de las unidades, decenas, centenas y unidades de millar...
- Dominio y manejo correcto y comprensible del sistema de numeración decimal aplicado al uso del dinero.
- Utilización de los números en situaciones habituales.

3.3. Operaciones y cálculo

- Concepto de adición a través de material manipulativo: aproximaciones, añadir, unir, juntar...
- Concepto de sustracción a través de material manipulativo: quitar, separar, desaparecer...
- Concepto de multiplicación a través de material manipulativo: agrupamientos de sumas...
- Concepto de división a través de material manipulativo: repartir, distribuir.
- Representación del concepto de suma y resta mediante sus signos correspondientes: + - =
- Realización de sumas y restas con iniciación en el algoritmo de suma y restas con apoyo gráfico.
- Realización de sumas y restas con unidades sin llevar.
- Realización de sumas y restas con unidades y decenas sin llevadas.

- Realización de sumas y restas con unidades y decenas con llevadas.
- Representación del concepto de multiplicación y división mediante sus signos correspondientes: x : =
- Iniciación en el algoritmo de multiplicación y división con apoyo gráfico.
- Colocación de las cifras de las operaciones en el lugar y orden correcto.
- Conocimiento de las tablas de multiplicar.
- Multiplicación por una cifra, por dos, por tres o más.
- División por una cifra, dos o más.
- Uso de la prueba de la división.
- Dominio y manejo correcto de las operaciones de suma, resta, multiplicación y división.
- Uso funcional de la calculadora.
- Aplicación de las operaciones con calculadora para resolver problemas.
- Cálculo mental: Unidades.
- Cálculo mental: Decenas (seriaciones de 5 seriaciones de 10).
- Cálculo mental: Centenas (seriaciones de 100).
- Cálculo mental: Doble-mitad-triple, cuarto.
- Cálculo mental dirigido al manejo del dinero.
- Combinaciones y cálculo con las monedas y billetes.
- Seriaciones de 1, 2, 5, 10, 20, 50 y 100 referidas al uso del euro.

3.4. Resolución de problemas de la vida real

- Comprensión de las diversas posibilidades existentes para resolver situaciones cotidianas o problemas:
 - Problema.
 - Búsqueda de alternativas.
 - Solución.
- Creación -simulación de situaciones-problema.
- Introducción a la resolución de problemas a través de material manipulativo en contexto aula:
 - Suma.
 - Resta.
 - Multiplicación.
 - División.
- Introducción a la resolución de problemas con apoyo gráfico:
 - Suma.

- Resta.
- Multiplicación.
- División.
- Introducción a la resolución de problemas a través de la representación de su algoritmo:
 - Suma.
 - Resta.
 - Multiplicación.
 - División.
- Comprensión y resolución de problemas matemáticos de una operación, de dos operaciones
 - Problema, identificación de datos relevantes
 - Búsqueda de alternativas, posibilidades de resultado
- Asociación de las operaciones a realizar con los datos del problema: suma, resta, multiplicación, división y combinación de operaciones.
- Aplicación de las operaciones con calculadora para resolver problemas.
- Resolución matemática de problemas en situaciones reales (súper, biblioteca, tiendas, mercado, correos, bancos...).

3.5. Geometría

- Conocimiento de líneas, abiertas- cerradas, rectas.
- Conocimiento de rectas que no se cortan.
- Conocimiento de rectas que se cortan.
- Conocimiento de líneas vertical, horizontal.
- Conocimiento de ángulos, vértices.
- Conocimiento de simetrías.
- Conocimiento de polígonos y figuras planas: triángulos, cuadriláteros, círculos y circunferencias.
- Descubrimiento de formas y cuerpos geométricos en el mundo real (cubo, pirámide, cono, esfera,...).
- Reconocimiento de formas y cuerpos en el plano gráfico.

3.6. Tratamiento de la información

- Organización de la información y de los datos a través de tablas, gráficos y/o dibujos.
- Elaboración e Interpretación de gráficos, tablas y dibujos.

- Valoración de la expresividad del lenguaje gráfico como forma de representar datos y propiciar una lectura rápida.

3.7. Azar

- Carácter aleatorio de ciertas experiencias (juegos, rifas, retahílas, loterías,...).
- Comprensión de suceso.
- Introducción al lenguaje del azar (suerte, posible, imposible, probable, poco probable, improbable, seguro, posible pero no seguro,...).
- Valoración de los resultados de experiencias en los que interviene el azar para apreciar que hay sucesos más o menos probables.

4. Medidas convencionales y sus relaciones.

4.1. Tiempo

- Unidades de medidas del tiempo: hora, minuto, segundo.
- Aparatos diversos para medir el tiempo: reloj analógico, reloj digital.
- Conocimiento de los números en relación con la aguja horaria.
- Conocimiento de los números en relación con el minutero.
- Conocimiento de los números en relación con el segundero.
- Interpretación de la hora.
- Relación entre las horas y las actividades que cotidianamente se realizan a esas horas.
- Equivalencias entre unidades de medida de tiempo (15 minutos, un cuarto de hora)
- Interpretación del reloj.
- Utilización progresiva del reloj.
- Correspondencia entre el reloj analógico y el reloj digital.
- Resolución matemática de situaciones reales

4.2. Dinero

- El dinero como objeto de valor y cambio.
- Diferenciación de monedas y billetes por sus características de tamaño, color, forma.
- Manipulación y familiarización con las monedas cotidianas.
- Monedas y billetes: su equivalencia.

- Realización de equivalencias con monedas.
- Asociación de monedas y billetes con su cardinal.
- Descomposición de monedas y billetes.
- Manejo progresivo de las monedas y billetes en distintas situaciones de la vida cotidiana simuladas y reales.
- Resolución de problemas de compras con monedas y billetes.
- Comprensión de la correspondencia o relación entre los objetos y su valor.
- Manejo de precios en artículos cotidianos.

4.3. Longitud

- Utilización de instrumentos de medidas convencionales: cinta métrica, regla,...
- Unidades principales de medida.
- Equivalencias entre unidades de medida (km., m., cm., mm.).
- Estimación aproximada de la medida de diferentes objetos y situaciones.

4.4 Capacidad

- Utilización de medidas no convencionales.
- Experimentación de la conservación de la cantidad.
- Relación entre continente y contenido.
- Unidades principales de medida (litro, cuarto, medio litro).
- Equivalencias entre unidades de medida.
- Utilización de recipientes con medidas convencionales.
- Estimación aproximada de la capacidad de diferentes elementos.

4.5 Peso

- Experimentación e interiorización de la noción de peso.
- Utilización de instrumentos de medida: balanza, peso analógico, peso digital, báscula,...
- Unidades principales de medida (kilo, medio, cuarto, gramo).
- Equivalencias entre unidades de medida.
- Estimación aproximada del peso de diferentes objetos, productos,...

4.6. Superficie

- Conceptos básicos: lado, base, altura.
- Comparación entre superficies.
- Unidades principales de medida de superficie (cm2, m2).
- Cálculo de superficies (base x altura, lado x lado).

Competencia Cultural y Artística:

Objetivos:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de grupo en el ámbito artístico fomentando la creatividad, el sentido crítico, la iniciativa, la sensibilidad estética, la curiosidad y el interés.
- Respetar las producciones artísticas propias y de los otros sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
- Descubrir las distintas manifestaciones y / o movimientos culturales y artísticos producidos a lo largo del tiempo.
- Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir técnicas específicas de las diferentes manifestaciones artísticas para utilizarlas con fines expresivos y comunicativos.
- Utilizar los distintos medios de expresión artística: plástica, musical y corporal.
- Comunicarse a través de los medios de expresión corporal, visual, plástica, musical desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- Usar los diferentes lenguajes (plástico, musical y dramático) para experimentación del propio cuerpo para la expresión de necesidades, de emociones, sentimientos e ideas.
- Descubrir los medios audiovisuales (imagen y sonido) como recurso para la elaboración de producciones propias.
- Potenciar el manejo de instrumentos, materiales, producciones valorando el cuidado de los mismos.
- Conocer algunas de las profesiones relacionadas con los diferentes ámbitos artísticos.
- Descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Planificar de forma consciente los pasos a dar y los materiales que se van a necesitar en función del proyecto idea.

Contenidos:

1. Expresión Plástica.

1.1. Comprensión

- Conocimiento de diversos materiales y herramientas: Plastilina, barro, ceras, pinturas, rotuladores, pinturas de dedos, papel charol, seda, pinocho, goma-eva. Punzón, tijeras, pincel, compás, acrílicos, esmaltes, pinturas 3 D, silicona térmica, disolventes, pinturas acuarelas, ceras, témperas, barro, fimo. Palillos para modelar. Materiales reciclados. Agua, papeles, telas.
- Conocimiento de distintas producciones y técnicas plásticas: Arrugar, cortar, estampar, modelar, picar, pegar, doblar, colorear, acuarelas, pintura artística, dibujo sobre tema, dibujo libre, dibujo de copia, completado de dibujos, *decoupage*, *collage*, mosaicos, modelado, reciclado de objetos. Esgrafiado, Plantillas, Modelado, Bocetos, restauración, Decoración, Patronaje.
- Conocimiento de línea, color y textura.
- Exploración sensorial y conocimiento de la imagen y la realidad que representa.
- Observación de diferentes tipos de imágenes presentes en su entorno.
- Reconocimiento de obras plásticas presentes en el entorno y de tradición histórica-cultural (museos, exposiciones...)

1.2. Expresión y creación

- Utilización y manejo de diversos materiales y herramientas: Plastilina, barro, ceras, pinturas, rotuladores, pinturas de dedos, papel charol, seda, pinocho, goma-eva. Punzón, tijeras, pincel, compás, acrílicos, esmaltes, pinturas 3 D, silicona térmica, disolventes, pinturas acuarelas, ceras, témperas, barro, fimo. Palillos para modelar. Materiales reciclados. Agua, papeles, telas.
- Manejo de distintas producciones y técnicas plásticas: Arrugar, cortar, estampar, modelar, picar, pegar, doblar, colorear, acuarelas, pintura artística, dibujo sobre tema, dibujo libre, dibujo de copia, completado de dibujos, *decoupage*, collage, mosaicos, modelado, reciclado de objetos. Esgrafiado,

Plantillas, Modelado, Bocetos, Restauración, Decoración, Patronaje.

- Utilización de los colores reconociendo sus analogías con la realidad.
- Exploración de mezclas mediante diferentes tipos de colores.
- Exploración de las diferentes texturas de los materiales.
- Utilización combinada de varias técnicas.
- Producción de elaboraciones plásticas utilizando las distintas técnicas básicas para expresar hechos, sucesos, vivencias, fantasías y deseos.
- Composición de trabajos como medio de expresión individualmente.
- Composición de trabajos como medio de expresión en grupo.
- Empleo de útiles con corrección, cuidado y limpieza.

1.3. Actitud ante el hecho plástico

- Interés, gusto y respeto por las producciones plásticas propias y de otros.
- Satisfacción ante sus producciones plásticas.
- Valoración de las diferentes manifestaciones artísticas plásticas.
- Curiosidad por las imágenes y por manifestaciones artísticas de su medio natural y entorno: Visitas a museos. Visitas a monumentos. Exposiciones.
- Disfrute en la asistencia a exposiciones y eventos relacionados con el arte plástico.

2.- Expresión musical.

2.1. Comprensión, expresión y creación musical

- Realización de juegos sonoros de imitación.
- Reproducción de ritmos con distintas partes del cuerpo o con diferentes instrumentos musicales.
- Realización de escuchas activas practicando: discriminación de ruido, sonido, silencio, música.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo y de instrumentos musicales.
- Discriminación e identificación de sonidos y ruidos de la vida diaria: la casa, el mundo animal, la naturaleza.

- Conocimiento de algunas cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre...
- Escucha de obras breves instrumentales y vocales.
- Identificación visual y auditiva de algunos instrumentos.
- Utilización de los instrumentos como medio de expresión y para el acompañamiento de canciones y bailes.
- Aprendizaje de canciones y juegos musicales siguiendo distintos ritmos y melodías individualmente o en grupo.
- Reconocimiento de distintos estilos musicales (clásica, cantautores, rock, pop, folk, flamenco,...).
- Utilización de la música y sus distintas cualidades como medio de expresión y desinhibición de las emociones.
- Reconocimiento de elementos básicos de representación del lenguaje musical: pulsación, figuras rítmicas, alturas de sonidos, dinámicas, articulación, notas, pentagrama, clave de sol.
- Usos sociales de la música: canciones vinculadas a distintos momentos de la vida (cumpleaños, Navidad, eventos deportivos).

2.2. Actitud ante el hecho musical

- Interés, gusto y respeto por las producciones musicales realizadas por los otros.
- Interés, atención y participación en la interpretación de composiciones musicales.
- Valoración de las diferentes manifestaciones musicales.
- Práctica de actitudes de respeto y disfrute en audiciones, producciones y otros eventos musicales.
- Participación en la producción de diferentes composiciones musicales.
- Curiosidad por la música de nuestra tradición popular y de otras culturas.
- Satisfacción, bienestar y disfrute con las composiciones musicales.

3.- Expresión corporal.

3.1. Comprensión, expresión y creación corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Utilización del cuerpo en actividades de respiración, equilibrio, relajación, movimiento, direccionalidad,...
- Uso del cuerpo para comunicar a los demás: estados, emociones, ideas, situaciones.
- Experimentación de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo (orientación espacial y en diferentes planos).
- Reconocimiento de distintas emociones expresadas con el cuerpo por sus otras personas y por él mismo.
- Utilización del movimiento y baile como medio de expresión de diferentes sentimientos y emociones y como disfrute personal.
- Representación de danzas, bailes y tradiciones populares individuales o en grupo.
- Realización de coreografías para la realización de piezas musicales.
- Dramatización de situaciones, cuentos, historias y narraciones.
- Disfrute con la caracterización (disfraces, maquillaje...) y con la búsqueda de formas para crear personajes.
- Improvisación y creación de situaciones cotidianas y dramáticas utilizando distintos recursos (títeres, marionetas y otros recursos para las representaciones dramáticas,...).

3.2. Actitud ante la expresión corporal.

- Interés y gusto por observar y participar en actividades de expresión corporal.
- Satisfacción por participar en situaciones de expresión corporal.
- Respeto y disposición positiva hacia las diversas expresiones corporales.
- Atención y disfrute en la asistencia a representaciones dramáticas.
- Realizar sin inhibición, representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos.

Tratamiento de la Información y Competencia Digital

Objetivos:

- Desarrollar habilidades que les permitan buscar, obtener, procesar y comunicar información a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Conocer y utilizar, de la forma más eficaz, los diferentes soportes de acceso a la información y comunicación: oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia.
- Adquirir conocimientos básicos de información, familiarizándose con esta herramienta de trabajo, tanto como refuerzo educativo y como sistema de comunicación funcional.
- Concienciar a los alumnos de los múltiples usos de los sistemas de comunicación digitales en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Así mismo, sensibilizándoles respecto a los peligros del uso abusivo de los mismos.
- Contribuir a que la escuela sea un elemento compensador de desigualdades sociales, ofreciendo a todos los alumnos las mismas oportunidades y poniendo a su disposición la tecnología y los recursos informáticos del centro.

Contenidos:

- 1. Componentes básicos (hardware) de las TIC.
 - Reconocimiento de los componentes. (ratón, usb, cpu, monitor, teclado, altavoz, impresora, scanner, disco externo, webcam,.....)
 - Reconocimiento y asociación de los diferentes soportes al aparato y a su función de uso correspondiente.
 - Inicio en el uso de los componentes. (Encender el dispositivo, encender la pantalla y los altavoces, insertar los CDs en el ordenador, control del ratón, teclear con suavidad, apagar el dispositivo correctamente...)
- 2. Programas básicos (ofimática).
 - 2.1. Programas educativos: lúdicos y didácticos
 - Inicio en el uso de programas informáticos.
 - Utilización adecuada de programas informáticos.

- 2.2. Programas básicos: Word, Power Point, Excel,...
- Inicio en el uso de programas informáticos.
- Utilización adecuada de programas informáticos.
- 2.3. Plataformas y herramientas de trabajo y comunicación: Teams, Zoom, Skype, otras VLE...
- -Conocimiento básico de uso
- -Acceso a plataformas
- -Navegación y uso de las mismas
- 3. Internet (servidores, correo electrónico, redes sociales,...).
 - Conocimiento de los usos de Internet.
 - Navegación en páginas Web apropiadas a la etapa.
 - Búsqueda guiada de información en Internet.
 - Utilización adecuada de los recursos de Internet.
- 4. Sistemas multimedia (DVD, video, cámara fotos, equipos de música, teléfono móvil, mp3, mp4, lpad, lpod, ebook,...).
 - Conocimiento de la función y uso de los diferentes soportes.
- Actitudes necesarias ante las TIC.
 - Cuidado del material informático.
 - Seguimiento de órdenes en la utilización de las T.I.C
 - Conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
 - Uso responsable y ético de las TIC.
 - Alerta ante posibles situaciones de abuso.

2- ÁMBITO DE RELACIÓN E INTERACCIÓN

Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico

Objetivos:

- Realizar observaciones y mostrar interés por situaciones y hechos significativos que se producen en el entorno físico y natural.
- Conocer elementos importantes del entorno natural utilizando fuentes diversas, con especial atención a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Conocer los distintos tipos de paisaje.
- Atribuir significados a las consecuencias y transformaciones derivadas de la intervención humana y de paso del tiempo en el entorno físico y natural y su utilidad para la vida.
- Mostrar actitudes de cuidado, respeto y conservación del entorno que rodea al alumno.
- Conocer algunos animales y plantas, sus características, hábitat, y ciclo vital y valorar los beneficios y usos que aportan al bienestar humano y al medio ambiente.
- Identificar los recursos de su entorno para resolver situaciones de la vida diaria.
- Descubrir la importancia de los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que experimenta a través de la acción y la relación con el entorno.
- Interpretar el entorno natural mediante representaciones gráficas, cartográficas y otras.
- Conocer y representar su cuerpo diferenciando sus elementos y algunas de sus funciones más significativas.
- Adquirir hábitos de cuidado de uno mismo: alimentación, consumo, higiene y salud.
- Capacitar a los alumnos para que adopten actitudes posturales adecuadas a las actividades cotidianas.
- Reconocer, evitar y prevenir situaciones de peligro.

Contenidos:

1. Acercamiento a la naturaleza.

1.1. Seres vivos: animales y plantas

- Observación y conocimiento de los principales seres vivos: animales y plantas.
- Diferenciación entre seres vivos y objetos inertes.
- Acercamiento al ciclo vital (nacer, crecer, reproducirse y morir) y a las principales funciones de los seres vivos (nutrición, reproducción y relación).
- Conocimiento de los animales de su entorno próximo y lejano y su clasificación según el medio en que viven (tierra, agua, aire), su forma de desplazamiento (volar, nadar, andar, reptar), su forma de alimentación y su estructura corporal (vertebrado: mamíferos, aves, peces, reptiles, anfibios; invertebrado: moluscos,....).
- Discriminación de algunas características más habituales de los animales del entorno: pelo, patas, rabo, cuernos, hocico, orejas, pezuñas, garras, plumas, pico, alas, aletas, escamas,...
- Observación y reconocimiento de las funciones y utilidad de los animales: como compañía, trabajo, alimentación, vigilancia, vestido y transporte.
- Reconocimiento de las plantas de su entorno: arbusto, árbol, hierbas.
- Discriminación de las partes de la planta: raíz, tallo, hojas, flor, fruto.
- Observación y reconocimiento de las funciones y utilidad de las plantas: adorno, alimentación, perfume, salud, frescura, sombra, madera, vestido, y oxigenación.
- Conocimiento de las plantas útiles para la alimentación: legumbres, frutas, verduras, hortalizas.
- Respeto, cuidado y valoración hacia los animales y las plantas.
- Iniciativa para asumir pequeñas responsabilidades y encargos relacionados con el cuidado y conservación de los animales y las plantas.

1.2. El cuerpo humano

- Observación, exploración, identificación de las distintas partes del cuerpo en uno mismo, en otros, en imágenes, puzzles, rompecabezas,...
- Identificación de las partes del cuerpo humano: cabeza, tronco y extremidades.
- Relación entre los órganos del cuerpo y las funciones que desarrolla:
 - Nutrición: digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor
 - Desplazamiento: locomotor
 - Relación: los sentidos y sistema nervioso
 - Reproducción

1.3. Paisajes

- Reconocimiento de los elementos de la naturaleza: el agua, la tierra, el aire y la luz.
- Reconocimiento de los distintos elementos que configuran el paisaje: montañas, mar, valle, río, playa, árboles, plantas, flores, rocas, minerales, tierra, jardines, arena, lago, cascada, arroyo, fuente, ...
- Observación y discriminación de los diferentes tipos de paisajes: natural (montañas, llanuras, aguas continentales y costa) e humanizado (poblaciones y cultivos).
- Reconocimiento de la interacción de los elementos naturales y humanos en el paisaje.
- Efectos de la intervención humana sobre el paisaje.
- Conocimiento de las actividades que hace el hombre y dañan al medio ambiente (tala de bosques, vertidos en los ríos, emisiones de gas,...).
- Observación de los cambios que se producen en el paisaje con los cambios de las estaciones a través de paseos, excursiones, fotografías, vídeos.
- Observación del paisaje celeste: sol, luna, estrellas, planetas, cielo,...
- Valoración de los elementos del paisaje y su importancia y utilidad para la salud y el bienestar.
- Actitudes de colaboración en la conservación y en el cuidado del paisaje.
- Interés y gusto por las actividades de exploración que se realizan al aire libre y en contacto con la naturaleza.
- Conocimiento de los espacios naturales protegidos y procedimientos de conservación de su entorno.

- Conocer los posibles riesgos que pueden desprenderse de los elementos del paisaje.

1.4. Clima y estaciones

- Conocimiento del movimiento de la tierra y sus consecuencias: el día y la noche, las estaciones, las fases de la luna,....
- Reconocimiento y observación en el entorno de los fenómenos atmosféricos y cambios atmosféricos: viento, lluvia, nieve, granizo, tormenta, relámpago, niebla, frío, calor, sol, nubes.
- Relación de los fenómenos atmosféricos con las estaciones del año, con la ropa adecuada, las actividades posibles a realizar, los meses del año y la alimentación.
- Observación del impacto de los fenómenos atmosféricos en la naturaleza.
- Diferenciación entre clima y tiempo.
- Conocimiento de las características del clima de Castilla y León.
- Conocimiento de catástrofes naturales: volcanes, terremotos, inundaciones....
- Observación y recogida datos de diferentes fenómenos, a través de instrumentos sencillos como el termómetro, utilizando las medidas estándar (grados, ...).
- Utilización de los medios de comunicación como herramienta de información sobre el tiempo.

1.5. Recursos naturales y aprovechamiento humano

- Conocimiento y observación de los recursos de la naturaleza para uso humano: agricultura, ganadería, pesca, minería e industria.
- Conocimiento de las material primas derivadas de la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.
- Conocimiento de los productos elaborados a partir de las materias primas, especialmente para la alimentación, vestido, energía, elaboración de otros productos,....

2. Medio Ambiente.

2.1. Agua

- Conocimiento de lugares donde se puede encontrar el agua: ríos, fuentes, manantial, mar,....
- Conocimiento de los tipos de agua (dulce o salada, aguas subterráneas y superficiales,...).
- Reconocimiento de los estados del agua (sólido, líquido y gaseoso).
- Observación del ciclo del agua (evaporación, condensación y lluvia).
- Reconocimiento de la importancia del agua en nuestra vida cotidiana: bebida, aseo, limpieza, cocina, regadío, disfrute, deporte y ocio,....
- Valoración del agua como un bien escaso y preciado.
- Uso responsable y buenas prácticas en el uso del agua en la vida cotidiana.

2.2. Contaminación

- Reconocimiento de la importancia del cuidado del aire, la tierra y el agua para el desarrollo de la vida.
- Respeto por mantener ambientes limpios, saludables y no contaminados.
- Conocimiento de los riesgos de contaminación de la tierra, el aire y el agua.
- Análisis de las causas de contaminación del aire (humos, gases,..), el agua (vertidos domésticos e industriales, ...) y la tierra (escombros, desperdicios,...).
- Conocimiento de las consecuencias derivadas de la contaminación del aire, el agua y la tierra (suciedad, alergias, intoxicaciones, extinción de especies, modificación del paisaje,...).
- Potenciación de hábitos ecológicos y respetuosos con el medio ambiente.

2.3. Reciclado

- Conocimiento de los lugares (puntos limpios) y tipos de contenedores de reciclaje en función del color de los mismos.
- Clasificación de los distintos materiales a reciclar.
- Conocimiento de las 4 reglas: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar.

- Fomento del hábito de reciclado en todos los entornos de vidrio, plástico, papel, latas, aceite, pilas,...
- Conocimiento de los nuevos productos que surgen a través del reciclado.
- Concienciación del aprovechamiento de los materiales de desecho.

2.4. Ahorro energético y energías renovables

- Conocimiento de los sistemas de energía tradicionales (gas, mineral, hidráulica,...) .
- Conocimiento de sistemas alternativos de energías renovables (eólica, solar,...).
- Identificación de los molinos y placas solares en el paisaje.
- Desarrollo de costumbres de ahorro energético (cierre de puertas y ventanas, apagar la luz, cerrar el grifo,...).

3. Salud y Bienestar

3.1. Los sentidos

- Manifestación, regulación y control de las necesidades básicas (hambre-sed, frío-calor, dolor-placer, sueño, control de esfínteres) y desarrollo de las capacidades necesarias para lograr su correcta satisfacción.
- Utilización de la audición para la identificación de diferentes ruidos y sonidos del propio cuerpo y el entorno.
- Utilización de la visión para observar objetos, personas, situaciones, actividades.
- Utilización del tacto para explorar diferentes materiales, objetos, personas (palpar, tocar, señalar).
- Experimentación de diferentes sensaciones olfativas y gustativas (sabores y texturas).
- Reconocimiento de los sentidos, su utilización e importancia.
- Asociación de órganos y sentidos y localización de los mismos en el cuerpo.

3.2. Salud y enfermedad

- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.
- Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Discriminación de limpieza / suciedad en su propio cuerpo y el de los demás.
- Desarrollo de actitudes y conductas de respeto ante el propio cuerpo y su salud (no ponerse bajo la lluvia,..).
- Desarrollo de hábitos ergonómicos correctos: posiciones adecuadas a las actividades, transporte de pesos, iluminación, volumen, distancia ocular,...
- Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos. (vacunas, actividad física y deporte, alimentación equilibrada, adicciones,...).
- Diferenciación entre salud y enfermedad.
- Conocimiento de las enfermedades más habituales. Síntomas.
- Reconocimiento de las consecuencias de las enfermedades comunes en las rutinas diarias. Medidas elementales de actuación ante riesgos de contagio.
- Actuaciones básicas ante enfermedades comunes y accidentes: tomar la temperatura, acudir al médico, tomar medicinas, reposo, puntos.
- Diferenciación de los profesionales de la salud más habituales: médico, enfermera.
- Conocimiento de los lugares relacionados con la salud.
- Reconocimiento y utilización correcta de los elementos básicos de un botiquín (betadine, algodón, alcohol, agua oxigenada, tiritas, vendas, tijeras, pinzas, esparadrapo, medicamentos básicos, antitérmicos).
- Conocimiento de los medicamentos y su uso adecuado.
- Conocimiento de números de teléfono de emergencia.
- Respuesta ante accidentes más comunes tanto en la propia persona como en los demás.
- Conocimiento de los efectos negativos de ciertas sustancias nocivas (alcohol, drogas, tabaco,..).

3.3. Alimentación y nutrición.

- Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios.
- Conocimiento del origen de los alimentos.
- Los alimentos y su función en el organismo (energía, crecimiento,..).
- Diferenciación de los alimentos más adecuados en cada momento del día: desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena.
- Elaboración de menús para los distintos momentos del día.
- Clasificación de los alimentos según la función que cumplen en una dieta sana y equilibrada.
- Prevención ante las diferentes formas de alimentación no saludable: chucherías, dulces, bollería industrial, precocinados,...
- Conservación de los alimentos. Normas y objetos que hay que utilizar.
- Conocimiento de los utensilios y electrodomésticos relacionados con la alimentación y normas de uso.
- Valoración de la importancia de la higiene y limpieza en relación a la alimentación.
- Conocimiento y actitud crítica ante los efectos de una incorrecta alimentación: obesidad, trastornos alimentarios,...
- Interpretación del etiquetado: caducidad, componentes,...

Competencia Conocimiento e Interacción con el Mundo Social y Ciudadano

Objetivos:

- Observar y explorar su entorno social por distintos medios, actuando sobre él de forma paulatina, constatando efectos y estableciendo relaciones entre la propia actuación y las consecuencias que de ella se derivan.
- Identificar los principales elementos del entorno social y cultural utilizando fuentes diversas, con especial atención a la comunidad autónoma de Castilla y León, analizando su organización, características e interacciones.
- Reconocer y estimar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias y semejanzas entre grupos desde el respeto a los derechos humanos y desarrollando actitudes favorecedoras.
- Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento constructivo y responsable, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
- Establecer vínculos de relación interpersonal progresivamente más amplios, disfrutando de la compañía de los otros y aceptando y conociendo en la medida de lo posible, las normas y modos de comportamiento social de los grupos.
- Entender y apreciar la importancia de los recursos comunitarios y comportarse de acuerdo con las normas, mostrando hacia estos una actitud de aceptación y respeto.
- Regular y controlar progresivamente el propio comportamiento, adecuándolo a los requerimientos de los otros, aprendiendo a influir en la conducta de los demás y, desarrollando hábitos y actitudes de ayuda, colaboración y cooperación.

Contenidos:

- 1. Contextos sociales.
 - 1.1. Familia, colegio, barrio
 - Identificación de los componentes de la unidad familiar. Sus funciones y ocupaciones.
 - Conocimiento de las relaciones de parentesco entre los distintos miembros de la familia.

- Conocimiento de los datos de identificación personal (nombre y apellidos, domicilio, número de teléfono, fecha de nacimiento,...).
- Conocimiento del nombre de los distintos miembros de la familia.
- Conocimiento y respeto de los diferentes modelos de unidad familiar.
- Identificación de las diferentes personas del centro escolar con las que mantiene una relación cotidiana. Sus funciones y ocupaciones.
- Reconocimiento de las distintas dependencias de la casa, del colegio y del barrio.
- Asociación de las dependencias de la casa y el colegio con los objetos y actividades que se realizan en ellas.
- Anticipación de las actividades cotidianas en la casa, en el colegio y en el barrio.
- Orientación y uso correcto de las dependencias de la casa, el colegio y el barrio.
- Participación en las rutinas familiares y escolares habituales.
- Participación en el entorno escolar, familiar y social de las actividades que en ellos se desarrolla.
- Respeto por los espacios en los que se desenvuelve y por los objetos que tales espacios contiene.
- Identificación y diferenciación de aspectos de la vida del pueblo y de la vida en la ciudad.
- Conocimiento de distintos tipos de vivienda: unifamiliar, pisos, chalet,...
- Identificación de las características y diferencias del medio rural y del medio urbano (mi barrio, mi ciudad, mi pueblo,...).
- Mi ciudad, mi provincia, mi comunidad y mi país: situación, principales características históricas, costumbres, tradiciones y gastronomía.

1.2. Presente, pasado y futuro

- Aspectos básicos del tiempo histórico en relación con la propia familia y el parentesco.
- Testimonios del pasado en el entorno más próximo (yacimientos, iglesias, arte, murallas, casco viejo, museos,...) como reflejo de la vida de otras épocas.
- Hechos (descubrimiento de América, llegada a la luna,...) y personas (El Cid, Cristóbal Colón,...) relevantes de la historia.

- Evolución de los usos y costumbres a lo largo de la historia (vestido, alimentación, vivienda, transporte, organización social, avances tecnológicos, sistemas de energía,...).
- Conocimiento de los principales acontecimientos actuales y su repercusión.

2. Recursos comunitarios

2.1. Elementos de la comunidad

- Reconocimiento de los diferentes elementos que componen su localidad. Calle, plaza, parque, jardines, edificios privados y edificios públicos, puentes, monumentos.
- Identificación y uso adecuado de calzadas y aceras.
- Conocimiento de su domicilio.
- Conocimiento del nombre de las calles más habituales de su entorno.
- Conocimiento del trayecto para llegar a su domicilio desde los lugares de uso más habitual.
- Anticipación y desplazamiento de forma cada vez más autónoma por los lugares más significativos de su entorno.
- Utilización de normas de comportamiento adecuadas en los lugares públicos.
- Utilización de las papeleras, clasificación de la basura, respeto por los jardines, uso adecuado de los objetos de los diferentes lugares a los que acude.
- Observación de los cambios que se producen en la localidad, por ejemplo: por las distintas celebraciones.

2.2. Sanidad

- Conocimiento de los servicios y recursos de la comunidad relacionados con la sanidad: ambulancias, hospitales, centros de salud, centro de especialidades, farmacias,...
- Identificación de los logotipos relacionados con la sanidad: hospital, farmacia, ambulancia, centro de salud,...
- Conocimiento y uso de los distintos documentos relacionados con la sanidad: tarjeta sanitaria, recetas, volantes,...
- Identificación de las distintas profesiones relacionadas con la sanidad y sus funciones: enfermera, médico de familia, médico especialista (odontólogo, oftalmólogo, ginecólogo,...).
- Actitud positiva ante exploraciones y pruebas diagnósticas.

- Participación en actuaciones de simulación de procedimientos o situaciones relacionados con la sanidad: extracción de sangre, consulta médica, consultas odontológicas,....
- Conocimiento de las acciones a realizar en los distintos servicios relacionados con la sanidad.

2.3. Medios de comunicación

- Conocimiento de los distintos medios de comunicación presentes en su entorno: televisión, radio, prensa, teléfono (sms, What´sapp, redes sociales,... como fuente de información:
- Conocimiento del manejo de los medios de comunicación personales a su alcance:
 - · Oral: teléfono fijo y móvil
 - Escritos: carta, e-mails,
- Conocimiento del manejo de los medios de comunicación de masas:
 - Escritos: prensa en papel y digital, revistas
 - Oral: radio
 - Audiovisual: televisión, Internet
- Uso y comprensión del vocabulario específico de los medios de comunicación.
- Uso responsable de los diversos medios de comunicación.

2.4. Medios de Transporte y Seguridad vial

- Conocimiento de los medios de transporte y su clasificación aire (avión), mar (barco) y tierra (coche, autobús, taxi, tren, moto, bicicleta,...).
- -Conocimiento del uso y de los momentos a utilizar los diferentes medios de transporte habituales para ir a la escuela y a lugares de especial significado para ellos, siguiendo instrucciones y normas sencillas.
- Conocimiento del medio de transporte adecuado a cada situación: ciudad (coche, metro, autobús urbano, taxi, transporte escolar), viajes (automóvil, autobús, tren, avión, barco).
- Conocimiento de los medios de transporte público para acudir a su domicilio: número del autobús, trayecto y paradas.
- Desplazamiento y anticipación del recorrido de forma cada vez más autónoma de los lugares más significativos de su localidad
- Identificación y reconocimiento de la utilidad de diferentes servicios como la estación de tren, autobús,...

- Conocimiento de los comportamientos correctos como viajero en los transportes: permanece sentado en su lugar, uso del cinturón de seguridad, se levanta, baja o sube con el vehículo totalmente parado, mantiene un tono de voz adecuado, sabe esperar su turno, conoce donde poner su equipaje, dónde comprar su billete.
- Adquisición y uso de billetes, bonos de transporte y tarjeta (saldo, carga,..)
- Responsabilidad en el uso de los transportes.
- Importancia de los medios de comunicación y de transporte en las actividades humanas.
- Realización de viajes en distintos medios de transporte.
- Seguimiento de instrucciones y estrategias básicas de seguridad vial.
- Conocimiento del significado de los elementos básicos de la seguridad vial: zonas de peatones, carril bici, paso de cebra, semáforos, policías,...
- Conocimiento de las señales de tráfico básicas por su forma y color.
- Conocimiento y realización de las conductas adecuadas como peatones y como conductores de bici en la ciudad y en la carretera para su seguridad: mirar antes de cruzar, cruzar por los pasos de cebra, mirar el semáforo y respetar sus indicaciones (rojo, verde, ámbar), respetar las indicaciones del guardia de tráfico, circular por la izquierda por el arcén.
- Conocimiento de las medidas básicas a tener en cuenta en caso de accidente de tráfico: Mantener la calma, obedecer al adulto, permanecer en el lugar que se le indique, utilizar los chalecos.
- Respeto de las normas de seguridad vial.
- Respeto de las normas cívicas básicas.

2.5. Servicios de consumo

- Conocimiento e identificación de los distintos establecimientos del entorno relacionados con el consumo:
 - Alimentación: panadería, carnicería, pescadería, frutería, pastelería, supermercado, mercado.
 - · Kioscos, librerías, papelería.
 - Tiendas de ropa. Muebles. Regalos. Electrodomésticos.
 - Ferreterías.
 - Perfumerías / droguerías.
 - Centro Comercial.
 - Bancos y cajas de ahorro.

- Agencias de viajes, hoteles,
- Bares y cafeterías,
- Relación de los servicios de consumo con los productos que se venden en ellos y su distribución.
- -Conocimiento y respeto por las principales normas de comportamiento en establecimientos públicos: tono de voz adecuado, espera turno, utiliza fórmulas de cortesía (saludo, por favor y gracias), diferencia que objetos se pueden tocar y cuáles no,..),...
- Desenvolvimiento en los establecimientos relacionados con el consumo distinguiendo entre las grandes superficies y el pequeño comercio: dónde se encuentran los productos, distintos pasos de coger o pedir el producto, ir a la caja, guardar su turno y pagar.
- Interpretación de las etiquetas de los diferentes productos: precio, tamaño, composición e instrucciones de uso, conservación o consumo.
- Conocimiento de las distintas formas de pago: dinero, tarjetas,...
- Valoración crítica de la información publicitaria: impresa en papel o de televisión.
- Actitud crítica ante la compra de objetos innecesarios.
- Desarrollo de actitudes para un consumo responsable.
- Conocimiento de las reglas básicas de mercado: rebajas, garantías, reclamaciones, horarios, saldos, ...

2.6. Espacios de ocio, cultura y deporte

- -Conocimiento y utilización de los diferentes lugares del entorno para el ocio, la cultura y el deporte: Cine, teatro, conciertos musicales, museos, bibliotecas, CEAS, centros cívicos, instalaciones deportivas, parques (naturales, de atracciones), restaurantes, cafeterías, hoteles, ...
- Desenvolvimiento en los distintos lugares de ocio, cultura y deporte.
- Conocimiento de los distintos medios donde puede encontrar la oferta de ocio, cultural y deportiva.
- Distinción entre la oferta cultural, de ocio y deporte gratuita y de pago.
- Planificación de actividades de ocio personales.
- Manifestación de preferencias por distintas formas de ocio, cultura y deporte.
- Conocimiento y respeto por las principales normas de comportamiento en espacios de ocio, cultura y deporte: Tono

de voz adecuado, espera turno, utiliza fórmulas de cortesía (saludo y por favor), diferencia que objetos se pueden tocar y cuáles no...).

- Normas de comportamiento como espectador de diversos espectáculos y manifestaciones culturales del entorno próximo.
- Reconocimiento de las distintas formas de juego y sus reglas: de mesa, tradicionales, individuales, de grupo, de ordenador,...
- Normas de comportamiento como espectador de diversas actividades deportivas.
- Conocimiento de los distintos deportes, lugares donde se practican y materiales que se utilizan (fútbol / estadio, baloncesto / cancha, tenis / pista, natación / piscina, deportes de motor / circuitos).
- Cuidado de los materiales y equipamiento utilizados en juegos y deportes, respetándolo, guardándolo y dándole un uso adecuado.
- Gusto y valoración por el juego y el deporte.
- Promoción de su participación en lugares dedicados al deporte: gimnasios, piscinas, polideportivos, pistas, estadios,...

3. Relaciones sociales.

3.1. Habilidades sociales

- Establecimiento de vínculos de relación interpersonal progresivamente más amplios: contacto ocular, sonrisa social, respuesta a interacciones, inicio de interacciones,....
- Realización de conductas de interacción social como disfrute de la compañía, búsqueda de ayuda cuando la necesita, defensa de sus intereses.
- Utilización de rutinas sociales básicas (sonrisa, saludo, despedida, presentación, por favor, gracias, responde cuando se le pregunta) a través de distintas fórmulas comunicativas.
- Desarrollo de la iniciativa en su relación con los otros.
- Mantenimiento de un comportamiento ajustado a la norma en lugares públicos.
- Resolución de conflictos sencillos (quejas, peticiones, críticas).
- Diferenciación de los intereses individuales y colectivos.
- Defensa de sus derechos y sus opiniones (situaciones que agradan o desagradan).
- Desarrollo de la capacidad de decir no.
- Iniciación, mantenimiento y finalización conversaciones (presta atención, escucha, habla cuando le corresponde).

- Realización de preguntas en lugares públicos.
- Diferenciación de diferentes formas de relación interpersonal: familia /compañeros/ conocidos/ desconocidos/superiores.
- Iniciación y mantenimiento de relaciones sociales en lugares conocidos y con personas cercanas.
- Iniciación y mantenimiento de relaciones sociales en nuevos lugares y con personas desconocidas.
- Diferenciación entre relaciones de amistad y relaciones de pareja.
- Mantenimiento espontáneo de relaciones con otros y participación en actividades habituales.
- Desarrollo de actitudes positivas y de responsabilidad en las relaciones con los demás.
- Respeto a las críticas recibidas de los demás.
- -Capacidad de regulación de su conducta en función de distintas situaciones contextuales (casa, centro,...) y actividades: distancia corporal, tono de voz e intensidad adecuadas, guardar el turno en las situaciones que lo requieran, adaptarse a las situaciones o actividad, adaptarse a las normas sociales,...
- Reconocimiento y comprensión de los estados de ánimo y emocionales de los otros a través de gestos faciales y expresiones emocionales.
- Valoración de la influencia que su comportamiento tiene en los demás.
- Expresión adecuada de sentimientos y afectos positivos y negativos hacia otras personas respondiendo adecuadamente ante los sentimientos que expresan los demás.
- Manifestación y control progresivo de sentimientos, emociones y vivencias.

3.2. Valores ciudadanos

- Aceptación de las diferencias, de la identidad y de las características de los demás evitando las discriminaciones.
- Sensibilidad ante la necesidad de que niños y niñas participen de forma igualitaria en la realización de distintas actividades, rechazando la división del trabajo en función del sexo en la familia, la comunidad escolar y otras instancias.
- Valoración y respeto por las funciones de las distintas personas que integran la familia y aceptación del reparto adecuado de responsabilidades entre todos sus miembros, sin discriminación por razón de edad o sexo.

- Valoración y reivindicación de los derechos de las personas rechazando cualquier forma de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad, religión,...
- Conocimiento y cumplimiento de los deberes básicos como alumno, persona y ciudadano.
- Análisis crítico de la utilización de la imagen del hombre y la mujer en la publicidad.
- Actitud receptiva y respetuosa hacia las personas que tienen una cultura y una lengua diferente a la propia.
- Valoración del diálogo como instrumento para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos en las relaciones con los demás.
- Respeto y tolerancia hacia distintas formas de vida y valores diferentes de los propios.
- Desarrollo de actitudes de ayuda y colaboración con los compañeros.
- Desarrollo de autonomía en la resolución de situaciones conflictivas.
- Desarrollo de la tolerancia ante la espera de determinados acontecimientos.
- Desarrollo de la aceptación-esfuerzo ante el fracaso.
- Concienciación de las necesidades básicas para la vida distinguiendo lo necesario de lo superfluo.
- Disfrute y cuidado de los bienes que poseen o consumen por sencillos y cotidianos que parezcan, reconociendo su utilidad.
- Planificación de la propia acción para resolver tareas sencillas o problemas de la vida cotidiana aceptando las pequeñas frustraciones y manifestando una actitud de superación de las dificultades buscando la colaboración en los otros.

3.3. Normas de convivencia

- Conocimiento de valores y normas de convivencia, obrando acorde con ellas.
- Adquisición de pautas de convivencia y relación social
- Identificación de aquellas conductas que pueden alterar la convivencia en el centro, en la familia o en los contextos en los que se desenvuelve:
 - Gritos
 - · Insultos y lenguaje soez
 - Robos
 - Desobediencia de normas e instrucciones
 - Falta de respeto a profesionales
 - Actitudes desafiantes

- Acoso escolar
- Acoso sexual
- Agresiones físicas
- Falta de higiene
- Conductas excluyentes en juegos o actividades de grupo
- Falta de valoración de los derechos de los demás
- Aislamiento social
- Actitudes sexistas
- Reflexión sobre la importancia del cumplimiento de las normas de convivencia.
- Identificación de las consecuencias negativas del incumplimiento de las normas
- Elaboración democrática de las normas del centro y del aula.

3.4. Costumbres sociales y tradiciones

- Conocimiento de fiestas y celebraciones familiares: cumpleaños, día del padre, de la madre, acontecimientos importantes (aniversarios, bodas, funerales, navidades...).
- Participación en acontecimientos tradicionales de su entorno: familiar y escolar.
- Comportamiento adecuado en las fiestas y celebraciones en las que participa.
- Participación en actividades de tipo socio-cultural de nuestra ciudad y de la Comunidad (Actividades del ayuntamiento, centros cívicos, aula de Medio Ambiente, teatro, conciertos, carnavales...).
- Diferenciación de los distintos periodos vacacionales y/o días no lectivos.
- Identificación de motivos de celebraciones escolares: día de la persona con discapacidad, día de la paz, del medio ambiente...
- Reconocimiento de algunas costumbres y señas de identidad cultural que definen la Comunidad de Castilla y León: Día de la comunidad, folcklore, gastronomía...
- Tradiciones y costumbres sociales que se repiten cada año: en las fiestas locales (ej: Curpillos, San Pedro...), regionales y nacionales (ej: Navidades, Semana Santa).
- Conocimiento de personajes representativos de diferentes ámbitos (cultural, político, deportivo, artístico...) de la ciudad, de la Comunidad, del país.

3. ÁMBITO DE DESARROLLO PERSONAL

Competencia en Autonomía e Iniciativa Personal

Objetivos:

- Conocer su cuerpo con el objetivo de construir una imagen positiva de sí mismo y aceptar su propia imagen y la diferenciación progresiva entre uno mismo y los demás.
- Adquirir habilidades sensomotrices y perceptivas y desarrollar la coordinación y el control dinámico y estático general del cuerpo.
- Desarrollar las habilidades manipulativas para aplicarlas en la realización de tareas habituales.
- Identificar, manifestar e intentar satisfacer las necesidades más frecuentes relacionadas con el bienestar personal.
- Adquirir las habilidades necesarias para ser cada vez más autónomo en el cuidado del propio cuerpo (alimentación, higiene, control de esfínteres, vestido, , salud,...) y en las actividades de la vida diaria.
- Promover habilidades para el desarrollo y disfrute del juego y el deporte
- Tomar iniciativas para resolver sencillas tareas y problemas cotidianos, buscando en los otros el apoyo y las ayudas requeridas.
- Regular su propia actuación a partir de las demandas y requerimientos que le formulen los otros.
- Promover capacidades relacionadas con la autodirección y la elección responsable.
- Desarrollar la capacidad para reconocer sentimientos propios y ajenos así como la habilidad para manejarlos.
- Promover aprendizajes que apoyen el conocimiento, la aceptación y la expresión de la sexualidad.

Contenidos:

1- Actividades perceptivo- motrices en la vida cotidiana

1.1 - Percepción sensorial

1.1.1. Visual

- Fijación, seguimiento y mantenimiento de la mirada
- Seguimiento y atención a diversos estímulos
- Discriminación de las personas (ubicación, funciones)
- Atención y localización de diversos estímulos
- Exploración de objetos e identificación de sus características

1.1.2. Auditiva

- Localización de sonidos
- Identificación de sonidos diversos
- Respuesta a indicaciones o estímulos verbales
- Identificación de cualidades de los sonidos: duración, intensidad, tono y timbre,
- Reproducción de sonidos
- Experimentación y exploración de las posibilidades sonoras de objetos y el propio cuerpo

1.1.3. Táctil

- Reconocimiento de partes del cuerpo a través del tacto
- Reconocimiento objetos cotidianos a través del tacto
- Percepción de las características de los objetos
- Exploración de objetos identificando sensaciones táctiles que extrae de ellos
- Desarrollo de sensaciones propioceptivas de diferentes partes del cuerpo : tono , relajación , inspiración/espiración

1.1.4 Olfativa

- Discriminación y reconocimiento de diferentes percepciones olfativas : alimentos , productos
- Reconocimiento y asociación de diferentes objetos y situaciones a través del olfato.

1.1.5. Gustativa

 Exploración de alimentos y manifestación de sensaciones o reacciones diferentes ante ellos

- Discriminación y reconocimiento de sabores básicos y alimentos.
- Asociación de diferentes alimentos en relación al sabor que extrae de ellos: dulce, salado, ácido, agrio, picante,...

1.2. Estimulación y tono muscular

- Descubrimiento del propio cuerpo.
- Desarrollo de diferentes percepciones a través de toda la superficie del cuerpo.
- Discriminación y asimilación de los estímulos del entorno exteriores a nuestro cuerpo.
- Localización de las diferentes partes del cuerpo a través de una estimulación intencionada.
- Desarrollo y percepción de la posición de su cuerpo en el espacio a partir de estímulos vestibulares, táctiles, visuales,....
- Control del tono de acción
- Control del tono de reposo
- Toma de conciencia de la postura del cuerpo
- Desarrollo del tono muscular, de extremidades superiores e inferiores.

1.3. Coordinación

1.3.1. Coordinación general y segmentaria

- Desarrollo de la marcha continua manteniendo un ritmo
- Coordinación brazos y piernas durante la marcha
- Realización de la marcha hacia delante y hacia atrás, y lateralmente
- Realización de la carrera en si misma y cambiando de dirección.
- Realización de giros sobre el suelo
- Realización de desplazamientos laterales y hacia atrás en carrera
- Movimiento simultáneo y alternativo de distintas partes del cuerpo
- Arrastre de objetos

1.3.2. Coordinación viso-manual

- Desarrollo de la prensión de objetos fijos y móviles: tocar, coger y soltar, en posición estática y con desplazamiento.

- Desarrollo de la coordinación de movimientos manuales: golpear, botar, lanzar objetos (a un punto fijo o móvil)
- Utilización y coordinación de ambas manos para realizar cualquier actividad
- Realización de giros de muñeca

1.3.3. Coordinación viso-pedal

- Subida de escaleras con alternancia de pies con y sin ayuda.
- Bajada de escaleras con alternancia de pies con y sin ayuda.
- Coordinación de movimientos para patear un objeto fijo o móvil en posición estática
- Coordinación de movimientos para patear un objeto fijo o móvil en posición dinámica.
- Desplazamiento de objetos con el pie con un objetivo determinado.

1.3.4. Motricidad fina

- Realización de agarre de objetos con los dedos
- Desarrollo de habilidades manuales como sacar/meter, ensartar, encajar, picar, rasgar, modelar, enhebrar,...
- Realización de actividades de la vida cotidiana que requieren habilidades motrices: enchufa/desenchufa, enciende/apaga interruptores, abre/cierra puertas, pulsa un timbre, abre/cierra la cremallera, gira mandos, tapones, corta, parte, pela
- Desarrollo del control de la precisión digital
- Desarrollo de la lateralidad en relación al propio cuerpo, al cuerpo de los demás, objetos, entorno.

1.4. Control corporal y Equilibrio

1.4.1. Control estático y dinámico

- Coordinación perceptivo dinámica general y segmentaria
- Realización de desplazamientos a diferentes ritmos por el espacio (despacio-deprisa...)
- Realización de desplazamientos en distintas formaciones (corro, fila, parejas, tríos...)
- Realización de recorridos sorteando obstáculos.
- Realización de saltos desde una altura

- Colocación en el espacio atendiendo a nociones espaciales (dentro-fuera, arriba-abajo...)
- Control de distintas formas en la marcha (lateralmente, de espaldas...)
- Adquisición del control global en la marcha (espalda recta, sin arrastrar los pies...)
- Mantenimiento de una postura en el espacio y el tiempo
- Imitación de una postura
- Imitación de un movimiento

1.4.2. Equilibrio

- Mantenimiento del equilibrio estático durante la realización de movimientos (cuclillas, talones, puntillas, pata coja,...)
- Mantenimiento del equilibrio de forma estática en diferentes superficies de apoyo (banco sueco, cuerda a ras de suelo...)
- Mantenimiento del equilibrio de forma dinámica en diferentes superficies de apoyo (banco sueco, cuerda a ras de suelo...)
- Mantenimiento del equilibrio sobre un objeto móvil (autobuses, patines, triciclo, bici, patinete...).

1.5. Conocimiento de los segmentos y elementos del cuerpo

1.5.1. Esquema corporal

- Identificación de la imagen global del cuerpo humano
- Toma de conciencia del propio cuerpo y configurar la propia imagen
- Percepción de los diferentes segmentos corporales
- Conocimiento de los diferentes segmentos corporales
- Localización de los distintos segmentos corporales
- Denominación de los distintos segmentos corporales
- Percepción de la representación corporal y los segmentos corporales
- Lateralidad
- Representación del cuerpo y los segmentos corporales
- Conocimiento de los órganos sensoriales

1.5.2. Asociación de los segmentos corporales y sus funciones

 Conocimiento de las funciones de los órganos sensitivos

- Conocimiento de las funciones de las extremidades superiores
- Conocimiento de las funciones de las extremidades inferiores
- 1.5.3. Características diferenciales del cuerpo
 - Exploración de las características del propio cuerpo
 - Reconocimiento de las características diferenciales del cuerpo entre personas
 - Identificación de las diferencias sexuales físicas
 - Percepción de los cambios físicos a través del tiempo
- 1.6. Juego: corporal y de imitación, funcional, simbólico y cooperativo
 - 1.6.1. Juego corporal y de imitación, juegos perceptivos, funcional, simbólico y cooperativo.
 - Experimentación y conocimiento de su propio cuerpo
 - Conocimiento del mundo exterior
 - Aceptación del contacto corporal con otros
 - Juegos sensoriales (visuales, auditivos, táctiles...)
 - Interacción con otras personas: desarrollo de juego de a dos a dos, en grupo,...
 - Implicación emocional y afectiva.
 - Fomento de la anticipación, la demanda, la correspondencia en situaciones de juego estructuradas o no.
 - Relajación

1.6.2. Juego funcional

- Desarrollo del juego convencional (pasar, botar, tirar la pelota,....)
- Interacción con objetos o elementos del entorno físico
- Desarrollo de la iniciativa en el juego.
- Conocimiento de las funciones de los objetos y materiales de uso habitual.

1.6.3. Juego simbólico

- Simulación de actividades cotidianas
- Simulación de roles sociales
- Desarrollo de la creatividad y la imaginación (historias, fábulas...)
- Desarrollo de la autoestima, la empatía y la flexibilidad

- Atribución de funciones simbólicas a objetos presentes.
- Atribución de la funcionalidad simbólica a objetos ausentes.
- Simulación de acciones (con objetos, sin objetos).

1.6.4. Juego reglado y cooperativo

- Desarrollo de actitudes adecuadas en el juego (tolerancia, participación, agrupamiento, colaboración, respeto, aceptación de normas, ayuda,...)
- Regulación de su comportamiento en las actividades de juego: tener iniciativa, aceptar las reglas, respetar el material,...
- Desarrollo de distintos tipos de juego (de mesa, de reglas, con movimiento físico,...)

1.6.5. Juegos de condición física

- Desarrollo orgánico (resistencia aeróbica)
- Desarrollo anatómico (fuerza y flexibilidad)

1.6.6. Juegos de iniciación deportiva

- Iniciación deportiva general (multideporte)
- Iniciación deportiva específica

1.6.7. Juegos de habilidades motrices

- Desplazamientos
- Equilibrio
- Coordinación

1.7. Actividad y ejercicio físico (Deporte)

- Valoración de la importancia del ejercicio físico como bienestar y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación y como recurso para el tiempo libre.
- Concepción de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable
- Valoración del cuer
- Utilización de sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de la situación
- Conocimiento de distintas formas de hacer ejercicio físico (pasear, correr, hacer gimnasia, practicar deporte,..).

- Identificación de los deportes más habituales: fútbol, baloncesto, natación, ciclismo, tenis, balonmano,...
- Conocimiento de normas de los distintos deportes.
- Realización de distintos deportes dentro de sus posibilidades.
- Valoración del deporte como forma de ocio y socialización.
- Desarrollo del afán de superación a través de actividades físicas.

2- Habilidades relacionadas con uno mismo

2.1. Vestido

- Conocimiento de los objetos que se usan en el proceso de vestido (armarios, perchas, bolsa de fin de semana...)
- Utilización de los objetos que se usan en el proceso de vestido (armarios, perchas, bolsa de fin de semana...)
- Conocimiento de las prendas del vestido
- Conocimiento de la adecuación de la ropa a las estaciones o al tiempo
- Reconocimiento de las propias prendas de vestido
- Realización del proceso de vestido y de desvestido con ayuda física, con ayuda verbal u otro sistema de comunicación.
- Realización del proceso de vestido y desvestido de forma autónoma
- Distinción del proceso de vestido del derecho y revés, correspondencia de pies
- Realización de habilidades de abrochar y desabrochar cremalleras con ayuda física, con ayuda verbal u otro sistema de comunicación
- Realización de habilidades de abrochar y desabrochar cremalleras de forma autónoma
- Realización de habilidades de atar y desatar cordones con ayuda física, con ayuda verbal u otro sistema de comunicación
- Realización de habilidades de atar y desatar cordones de forma autónoma
- Elección de ropa y complementos de acuerdo al momento y a la situación
- Valoración de la importancia de una buena imagen personal
 2.2 Aseo
- Conocimiento de los elementos del baño (lavabo, ducha, wc...)
- Conocimiento de sus elementos personales de higiene

- Aprendizaje de normas de higiene socialmente aceptadas (no salir desnudo del baño, utilizar papel...)
- Utilización de los elementos del baño con ayuda física, con ayuda verbal u otro sistema de comunicación
- Utilización los elementos del baño de forma autónoma
- Realización de los procesos de aseo e higiene con ayuda física, con ayuda verbal u otro sistema de comunicación
- Realización de los procesos de aseo e higiene de forma autónoma (lavado de cara, manos, cepillado de dientes, peinarse, higiene íntima, afeitarse, ducharse, ...)
- Valoración de la importancia de una buena higiene personal
- Reconocimiento de los momentos claves relacionados con la higiene personal en su vida cotidiana (antes y después de comer, al despertarse, al ir al baño, después de hacer deporte,...)

2.3. Alimentación

- Control los procesos de deglución y masticación (salivación, chupar, rasgar, morder...)
- Utilización adecuada de las manos en la alimentación
- Conocimiento de los objetos cotidianos en relación con la alimentación
- Desarrollo del gusto e iniciativa por probar alimentos nuevos
- Diferenciación entre alimentos comestibles o no
- Adquisición de las habilidades manipulativas requeridas para el uso correcto de los cubiertos (coger los cubiertos con o sin ayuda, coger el vaso con o sin ayuda, cogerles de manera correcta, cortar con cuchillo con o sin ayuda...)
- Diferenciación del utensilio adecuado según el menú
- Adquisición de normas de comportamiento durante las comidas (no meter los dedos en el plato, no sacar la comida de la boca, sentarse bien, respetar a los demás comensales, limpiarse cuando sea necesario, mantener limpia la mesa...)
- Realización del proceso de comida con ayuda (física, verbal u otro sistema de comunicación)
- Realización del proceso de comida de forma autónoma
- Manifestación de sus preferencias, gustos o rechazo por ciertos alimentos de manera adecuada (si no le agradan, si quiere más, si se siente lleno, elegir entre diferentes alimentos que se le ofrecen...)
- Control del ansia de consumo de determinados alimentos (golosinas, dulces, agua, pan,...)

2.4. Control esfínteres

- Conocimiento de los elementos y lugares relacionados con el control de esfínteres (baño, orinal, wc, papel higiénico...)
- Desarrollo del proceso de consolidación en el control de esfínteres
- Utilización de forma adecuada de distintos elementos del baño: papel higiénico, cadena, subir bajar la tapa del inodoro, hábitos de limpieza, con ayuda física, verbal, sin ayuda física, espontáneamente)

2.5. Bienestar y relajación

- Diferenciación de los tiempos de actividad y reposo.
- Mantenimiento de un estado de tranquilidad durante el descanso (sentado, tumbado).
- Recuperación tras una actividad física mas intensa
- Respeto del descanso de los demás.
- Control en la emisión de ruidos, hablar, movimientos...
- Petición de un tiempo de reposo.
- Control del movimiento/inmovilidad.
- Mantenimiento de una postura confortable.
- Control de la relajación segmentaria y global del cuerpo.
- Realización de la relajación en diferentes posiciones.
- Generalización de momentos de relajación a distintos ambientes y situaciones.
- Adquisición de normas de conducta en situaciones de relajación.
- Autocontrol de su conducta en situaciones de nerviosismo.

3. Habilidades domésticas

- Colaboración en el mantenimiento del orden de los distintos espacios del centro (aula, baño, comedor, recreo).
- Utilización de la papelera cuando es necesario.
- Colaboración en el cuidado y orden de sus objetos personales (su ropa, su servilleta,..)
- Colaboración en el cuidado y orden de los objetos comunes que se utilizan en los distintos espacios del centro.
- Conocimiento de la función de los distintos muebles, elementos y electrodomésticos del hogar.
- Utilización de los distintos objetos del hogar y electrodomésticos con ayuda del adulto o con instrucciones verbales, gestuales o gráficas.

- Reconocimiento de los distintos productos en relación con la limpieza: jabones, lavavajillas líquido, estropajos, bayetas, limpia cristales,..
- Conocimiento del uso y función de las distintas ropas del hogar: sábanas, edredones, manta, colchas, funda nórdica, toallas (de lavabo, baño,...), manteles, servilletas, trapos de cocina.
- Diferenciación de los lugares de almacenamiento y organización de distintos productos o elementos de la casa.
- Conocimiento de las distintas tareas que se realizan en la casa en relación a:
 - Limpieza: barrer, pasar el aspirador, limpiar el polvo, cristales, fregar, lavar, planchar.
 - Alimentación: comprar. organización de los alimentos, estado de los alimentos, composición de un menú, cocinar, poner y quitar la mesa,....
 - Descanso: Hacer y deshacer la cama.
 - Realización de la lista de compra en relación a distintos productos: alimentos, higiene, limpieza, farmacia,....
- Colaboración en la realización de las tareas domésticas con ayuda del adulto o con instrucciones verbales, gestuales, gráficas.
- Realización de las tareas de la casa de forma autónoma.
- Reconocimiento de las causas de accidentes más frecuentes en el hogar: ventanas abiertas, quemaduras, objetos de la cocina, ingestión y mezcla de productos tóxicos, enchufes....
- Ubicación y organización de los residuos en el hogar.

4. Autodirección.

- Fomento de las habilidades que potencien la expresión personal en cuanto a preferencias, necesidades y opiniones.
- Promoción de las habilidades que se requieren en la planificación del tiempo:
 - Seguimiento de un horario
 - Inicio de actividades apropiadas al entorno, a las condiciones al horario y a los intereses personales.
 - Organización del tiempo en: el trabajo escolar, en el ocio personal, en el aseo,...
 - · Organización de un trabajo en pasos
 - Finalización de las tareas encomendadas
- Fomento de la iniciativa a la hora de comenzar actividades por uno mismo

- Realización de actividades sin necesidad de instrucciones
- Propuestas de actividades no programadas,...
- Actitud de búsqueda de posibilidades personales en el ocio
- Realización de variaciones personales en las rutinas diarias.
- Aceptación de responsabilidades ante una toma de decisión,
- Promoción de las habilidades requeridas en la resolución de problemas
 - Uso de estrategias simples de resolución de problemas
 - Establecimiento de pequeñas metas
 - Búsqueda de ayuda cuando sea necesaria
- Capacitación para adaptarse a nuevas situaciones
 - Aceptación de pequeños cambios introducidos en una rutina establecida
 - Puesta en marcha de estrategias para acomodarse a situación desconocida.
 - Petición de ayuda para resolver un conflicto, selección de la persona o servicio al que debe acudir para satisfacer una necesidad
- Fomento de los comportamientos asertivos
 - Expresión de rechazo o resistencia ante una tarea impuesta
 - Actuación con seguridad y confianza
 - · Habilidades de autodefensa
- Promoción de las habilidades que intervienen en el control de conducta para ajustarse a las exigencias ambientales en cada momento
 - Inhibición o sustitución de conductas desadaptadas
 - Comprensión de las consecuencias derivadas de los actos, conductas y decisiones personales.

5- Afectividad y Sexualidad

- Conocimiento de los conceptos básicos referidos a los Sentimientos y las emociones:
 - Interpretación adecuada de los sentimientos propios y de los demás
 - Percepción de la dimensión corporal de las emociones y afectos
 - Expresión de estados de ánimo y sentimientos
 - Manifestación de muestras de afecto de forma adecuada a la edad y situación.
 - Fomento de la expresión de duelo hacia pérdidas de personas, objetos, juguetes, compañeros,...

- Capacitación para poder expresar de manera correcta sentimientos de pérdida.
- Conocimiento anatómico y fisiológico básico:
 - Semejanzas y diferencias entre hombres y mujeres
 - Reconocimiento de las diferencias sexuales
 - Anatomía sexual básica
 - Fisiología sexual
 - Transformación del cuerpo a lo largo del ciclo vital
 - Conceptos sexuales básicos: eyaculación, ciclo, menstruación.
- Conocimiento en torno a las relaciones afectivas y sexuales:
 - Conceptos de familia, amistad, noviazgo, pareja y matrimonio
 - Afectos sociales: apego, amistad, cuidados y amor
 - Afectos sexuales: deseo y sus orientaciones, atracción y enamoramiento
 - Mis posibilidades y límites en las relaciones sexuales y amorosas.
- Conocimiento en torno a las conductas afectivas y sexuales:
 - Actitud de respeto hacia el propio cuerpo y el de los demás
 - · Consentimiento, aceptación y rechazo
 - El cuidado y el buen trato
 - Tipos de conductas sexuales: besos, caricias, masturbación y coito.
 - Intimidad
 - Comportamientos públicos y privados en relación con la afectividad y sexualidad.
 - Consecuencias derivadas de las relaciones sexuales: sensaciones, embarazo, enfermedades,...
 - Riesgos en las relaciones sexuales: métodos anticonceptivos, embarazo no deseado, enfermedades de transmisión sexual, abusos sexuales, acoso, coerción y la violencia sexual
- Habilidades emocionales
 - Asociación de expresiones faciales a diferentes estados emocionales.
 - Identificación de emociones en otras personas.
 - Reconocimiento de emociones en nosotros mismos.
 - Expresión de emociones en la situación adecuada

Competencia Aprender a Aprender

Objetivos:

- Adquirir conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y de las estrategias necesarias para desarrollarlas, favoreciendo un mejor autoconocimiento de lo que puede hacer por uno mismo y de lo que puede hacer con ayuda de otras personas o recursos.
- Desarrollar capacidades para iniciarse en el aprendizaje y continuar aprendiendo con eficacia y autonomía: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, y motivación de logro.
- Fomentar la motivación y el gusto por aprender, generando un sentimiento de competencia personal y autoestima para afrontar nuevos retos de aprendizaje.
- Fomentar estrategias de búsqueda activa de información para transformarla en aprendizaje.
- Aprender a planificar, controlar y valorar sus acciones con el fin de alcanzar un mejor rendimiento de manera cada vez más eficaz y autónoma, valorando las posibles decisiones o alternativas
- Aprender a manejar de forma más competente sus habilidades cognitivas en todas las áreas del currículum.
- Aprender a transferir determinadas estrategias de aprendizaje a nuevas tareas y situaciones cotidianas.

Contenidos:

1- Autoconocimiento.

- 1.1. Identificación personal
- Datos personales y familiares,
- Reconocimiento de las características físicas y de personalidad
- Documentos de identidad más usuales, localización de la información
- Biografía personal.
- 1.2. Capacidades y dificultades personales
- Aceptación de las características físicas y de personalidad.

- Análisis sencillo de algunos de los rasgos de personalidad más frecuentes: atrevido/tímido, simpático/antipático, introvertido/extrovertido, positivo/negativo, amable/egoísta,...
- Autoconocimiento de las emociones y actitudes personales más frecuentes.
- Identificación de cualidades positivas que describen su persona.
- Expresión razonada de las capacidades personales.
- Aceptación de las limitaciones y dificultades personales.
- Tolerancia a la frustración.
- Escucha de la opinión que los demás tienen de uno mismo.
- Fomento de la autovaloración realista de la propia conducta.
- Asunción de correcciones y propósito de mejora.

1.3. Intereses y motivaciones personales

- Desarrollo de intereses, gustos y motivaciones personales.
- Reconocimiento de los distintos tipos de motivación a la hora de realizar una actividad: una recompensa material, un halago, un sentimiento de satisfacción,...
- Valoración del esfuerzo personal realizado durante el proceso
- Planteamiento de metas alcanzables

2- Estimulación cognitiva.

2.1. Atención

- Desarrollo de la atención a personas, a objetos, a más de un estímulo.
- Fomento de la atención a un objeto compartiendo la atención con otra persona.
- Promoción del cambio de la atención de un estímulo a otro.
- Promoción de la atención a situaciones de aprendizaje, sociales, eventos,..
- Desarrollo de la constancia y persistencia para la realización de tareas.
- Generalización y automatización de conductas, estrategias y procesos de atención.

2.2. Percepción – Discriminación

- Reconocimiento y discriminación perceptiva: conductas exploratorias, reconocimiento de objetos, de personas, de sensaciones y estímulos (visuales, táctiles, auditivos,...).
- Asociación de objetos, imágenes, palabras.
- Desarrollo de la observación y comparación sistemática para distinguir elementos.

- Reconocimiento de diferencias y semejanzas entre diferentes elementos: personas, objetos, imágenes,...
- Análisis de información (auditiva, visual: palabras, imágenes,....) relevante para cada situación.

2.3. Memoria

- Promoción de habilidades de retención y recuperación de la información: codificación de la información, reconocimiento y reconstrucción, recuerdo y actualización y mantenimiento.
- Desarrollo de la memoria a corto plazo mediante actividades como: el reconocimiento del elemento que falta en una serie observada previamente, repetición de series de elementos: palabras, frases, dígitos, reconocimiento del orden en que se han oído una serie de sonidos, cumplimiento de órdenes...
- Fomento de estrategias de recuerdo a largo plazo mediante la organización de la información según distintas categorías.
- Recuerdo de información relativa a: un recado, noticia o acontecimiento personal, narración de poemas e historietas aprendidas previamente, reproducción de canciones...
- Memorización de datos personales.
- Mantenimiento, recuerdo y evocación de datos relacionados con contenidos curriculares.

2.4 Razonamiento

- Fomento de criterios de organización, orden, clasificación y subclasificación: asociación, semejanzas y diferencias, analogías verbales,...
- Análisis comparativo de elementos
- Apoyo en el desarrollo de procesos de inducción y deducción.
- Apoyo en el desarrollo de procesos de análisis y síntesis de la información: esquemas, resúmenes, fichas,...

2.5 Funciones ejecutivas

- Fomento de la iniciativa en los procesos de aprendizaje
- Desarrollo de la capacidad de planificación de estrategias encaminadas a una meta
- Fomento del pensamiento flexible para adaptarse a las posibles alternativas de ejecución.
- Desarrollo de estrategias de inhibición de conductas que interfieran en proceso de planificación y ejecución.
- Memorización y generalización del proceso.
- Transferencia de estrategias cognitivas simples

3- Resolución de problemas.

3.1. Proceso de resolución

- Concepto de problema
- Análisis de una situación problemática
- Creación de alternativas. Búsqueda de soluciones
- Valoración de distintas alternativas en la resolución y selección de la más adecuada al contexto.
- Valoración de las consecuencias derivadas de cada solución
- Evitación de conflictos

3.2. Relaciones causa efecto

- Interpretación personal de un hecho o acontecimiento
- Razonamiento y argumentación de un hecho o acontecimiento
- Establecimiento de relaciones causa y efecto
- Planteamiento de hipótesis y consecuencias
- Anticipación de sucesos y consecuencias
- Establecimiento de conclusiones a partir de supuestos, inferencia de intenciones
- Asunción de la consecuencia derivada de una elección personal

3.3. Desarrollo de estrategias

- Seguimientos de instrucciones y rutinas en las situaciones cotidianas
- Repetición de rutinas
- Seguimiento de pasos con ayudas visuales (pictogramas, dibujos, fotos...)
- Secuenciación de pasos sin ayuda
- Utilización de estrategias de aprendizaje: por ensayo error, modelado
- Planes de resolución
- Uso de estrategias según la situación. Captación de las exigencias de la tarea para responder en consecuencia
- Interpretación y planificación de horarios, calendarios y agendas
- Manejo de fuentes de información: folletos informativos, libros de consulta, Internet, biblioteca
- Aplicación de aprendizajes y procesos a otras situaciones nuevas
- Adaptación a situaciones nuevas

4- Autoevaluación

- Control de pensamientos: pensar antes de hablar
- Valoración personal de una conducta realizada. Análisis del resultado identificando aciertos y dificultades
- Contraste del resultado con lo previsto. Resultado final
- Crítica personal y corrección de errores
- Comprobación del tiempo y los recursos necesitados para la realización de una actividad con el fin de valorar sí es el adecuado.
- Valoración del esfuerzo y control de la fatiga en el trabajo como forma de mejora la autonomía personal
- Satisfacción por realizar trabajo bien hecho

5- Hábitos de trabajo

- Desarrollo, promoción y adquisición
- de hábitos de trabajo:
 - Auto iniciación
 - Puntualidad
 - Responsabilidad en el cumplimiento de los horarios
 - Planificación y orden en la realización de un trabajo respondiendo a un criterio.
 - Adquisición de responsabilidades y compromisos personales.
 - Selección de materiales e instrumentos para la realización de un trabajo
 - · Orden y cuidado en el uso de instrumentos
 - Precisión y limpieza
 - en la realización del trabajo
 - · Constancia e interés por finalizar los trabajos
 - Autonomía en el seguimiento de pautas e instrucciones.
 - Generalización de rutinas, esquemas de acción y de habilidades
 - Autosignación de instrucciones
 - Adaptabilidad a las circunstancias
 - Autoejercitación
 - Motivación personal
 - Gusto por aprender
 - · Actitud positiva hacia el trabajo personal
 - Persistencia en el intento
 - Constancia en el trabajo
 - Resistencia a la fatiga
 - · Afán de superación
 - Gusto por el trabajo bien hecho

- Pautas de autointerrogación
- Finalización de la tarea

6- Trabajo en grupo

- Potenciación de la adquisición de hábitos como:
 - La pertenencia a un grupo
 - El reparto de tareas
 - Elección de tareas en el grupo
 - Realización de trabajos en grupo que supongan un trabajo en cadena
 - Valoración del trabajo individual para conseguir un resultado final
 - Participación en un grupo de trabajo
 - · Actitud de ayuda y colaboración en situación de trabajo
 - · Iniciativa e interés por pertenecer a un grupo

7- Trabajo individual

- Desarrollo de hábitos como:
 - · Planificación del tiempo dedicado a un trabajo
 - · Autonomía en el seguimiento de pautas e instrucciones
 - · Generalización de rutinas y esquemas de acción
 - Desarrollo de la conciencia de ejecución
 - Generalización de habilidades

6.3. METODOLOGÍA:

Nuestros principios generales de intervención educativa se enmarcan en una concepción constructivista. Por tanto, en la situación de enseñanza-aprendizaje:

- Partimos de los conocimientos previos que tiene cada alumno para posibilitar un aprendizaje significativo. Asimismo tenemos en cuenta los intereses y capacidades de cada alumno para incorporarlos a su proceso de desarrollo individual y a las metas que se le hayan propuesto en su plan de tránsito personalizado.
- Se tendrán en cuenta las peculiaridades de cada alumno y los diferentes ritmos de aprendizaje (personalización en el estilo de aprendizaje) para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones; ir comprobando en qué medida se van incorporando los aprendizajes realizados y aplicándolos a las nuevas propuestas de trabajo.
- Se contribuirá al desarrollo de la capacidad de Aprender a Aprender, como un proceso a través del cual los alumnos asimilan activa y significativamente parcelas de elementos culturales.
- Priorizaremos la funcionalidad de los aprendizajes.
- Favoreceremos la motivación por aprender, mostrando la funcionalidad de los aprendizajes. Los alumnos se enfrentan a situaciones prácticas.
- Estructuraremos adecuadamente los aprendizajes para que el alumno perciba globalmente la realidad, la analice y obtenga una síntesis final, resultado de un adecuado aprendizaje significativo.
- Pretendemos promover una intensa actividad por parte del alumno, motivándole con todo tipo de estímulos (emocionales, sociales,..).

- Se aprovecharán los puntos fuertes que posee cada alumno.
- El alumno estará en contacto directo con los objetos de conocimiento mediante experiencias directas y concretas.
- Se utilizará el sistema de aprendizaje de tareas. Las actividades y estrategias estarán secuenciadas y estructuradas en pequeños pasos, y apoyadas visualmente (esquemas, fotografías, dibujos,...), modelado, encadenamiento hacia atrás, aproximaciones sucesivas, sensibilización y desensibilización sistemática.
- Diseñamos situaciones estables estructuradas de trabajo con el fin de potenciar la planificación y anticipación. Este enfoque propicia la seguridad y confianza de nuestros alumnos.
- Se usan sistemas de auto-instrucciones para potenciar la autonomía de situaciones cotidianas y mejorar la integración de conocimientos.
- Se transferirá el conocimiento a otras situaciones similares: generalización.
- Se fraccionará en pequeños pasos la presentación de los contenidos para estructurar más adecuadamente los aprendizajes.
- Se acompañará la acción educativa con explicaciones y descripciones orales junto a un apoyo físico y visual para la adquisición de nuevos contenidos.
- Aprovecharemos las diferentes entradas sensoriales de los alumnos para facilitar los aprendizajes.
- Alternaremos las estrategias expositivas con las de indagación y experimentación directa.
- Las tareas que se planifiquen serán cortas, concretas y motivadoras para el alumno, permitiendo así que éste experimente el logro a corto plazo. Esto permitirá que cualquier alumno pueda incorporarse a una tarea determinada, una vez iniciada, con cierta agilidad.

- El educador mediador deberá graduar los apoyos para favorecer el aprendizaje activo del propio alumno.
- El planteamiento curricular es interdisciplinar, relacionando contenidos de distintos ámbitos para trabajar competencias para la vida
- El desarrollo de los objetivos se basará en el principio de actividad por parte del alumno, programando actividades adecuadas a su edad cronológica, y contextualizados aprovechando los recursos de la comunidad y del entorno próximo.
- El aprendizaje cooperativo servirá de base y será fuente de motivación para favorecer el proceso de enseñanzaaprendizaje. A través de agrupaciones flexibles y heterogéneas de los alumnos, de salidas y excursiones, ... se posibilitará el establecimiento de relaciones de interdependencia positiva, el desarrollo de responsabilidad personal y de las habilidades de colaboración en tareas realizadas en equipo.
- El profesorado será facilitador del proceso de aprendizaje y mediador en los conflictos. Será importante lograr un clima positivo y motivador en el que sea posible desarrollar debates en los que se respeten las opiniones de los demás, que sean participativos y también aprendan a asumir responsabilidades y a aceptarse a sí mismos.
- Dadas las dificultades que nuestros alumnos presentan para adquirir conocimientos, se potenciará el desarrollo de sus capacidades comunicativas y manipulativas para favorecer su integración social y laboral.
- La intervención de distintos profesionales exige una coordinación estricta y una actuación coherente. Asimismo, se valorará la relación centro-familia para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.4. EVALUACIÓN:

Entendemos la evaluación de los alumnos como un instrumento fundamental al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje que permite, en cada momento del mismo, recoger la información y realizar la valoración necesaria para orientar y tomar decisiones respecto a las prioridades de enseñanza que es preciso establecer.

El objetivo básico de la evaluación, por tanto, no es el de la acreditación de los aprendizajes adquiridos, sino el de constatar si se da o no progreso para reorientar el ajuste de la ayuda y reconducir los procesos de enseñanza y aprendizaje, si la situación así lo requiere. En definitiva, mejorar la práctica educativa.

Cuando un alumno se escolariza en el CCEE Estela, se deriva con un Dictamen de escolarización en el que se recoge la propuesta de adaptación curricular de dicho alumno.

Evaluación inicial:

En un primer periodo, se recoge información, para conocer los aprendizajes previos y su estilo de aprendizaje. La tutora que atiende al alumno, elabora la adaptación curricular individual con las orientaciones y el asesoramiento de la orientadora. Se toma como referente la concreción del currículum del centro así como los objetivos que se priorizan en la Programación General Anual del centro. Queda reflejado en ese documento los aspectos específicos para dicho alumno que se defieren del diseño para el grupo.

La elaboración del documento individual de adaptación curricular significativa sigue los apartados determinados por la ley pero con adaptaciones a un centro de Educación Especial. Estas adaptaciones fueron resultado de un trabajo de grupo con otros profesionales del resto de los centros de educación especial de Burgos.

Las adaptaciones se realizan durante el primer trimestre. Su duración suele ser de dos años, no obstante cada inicio de curso se revisa para incorporar modificaciones.

Evaluación formativa y continua:

La evaluación del alumno tomará como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en su adaptación individual.

Los tutores revisan trimestralmente la ACI. Este seguimiento se recoge en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa. Se trata de una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular. Se recogen los resultados de las evaluaciones por áreas o ámbitos, los progresos y dificultades, el desarrollo de las competencias básicas, de la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno, la integración con el grupo, las propuestas de trabajo para el siguiente trimestre, orientaciones a la familia y otras cuestiones que se estimen oportunas. Esta información se comunica a la familia mediante entrevista individual.

El equipo de profesionales se encarga de valorar el proceso de enseñanza – aprendizaje de cada alumno, cuenta con las sesiones de Claustro para intercambiar opiniones y programar actuaciones específicas si es necesario.

Tras la sesión de evaluación, se incorpora la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa

A la vista de la evolución y los resultados obtenidos, se realizan las adaptaciones y cambios que se precisen, para fomentar al máximo el aprovechamiento de las capacidades de nuestros alumnos, ajustando las actuaciones y solventando posibles dificultades.

Durante todo el proceso evaluativo se contará con la valoración de los distintos profesionales que intervienen con el alumno.

En el proceso de evaluación cada alumno en la medida de lo posible, realizará una autoevaluación de sus esfuerzos, resultados, actitudes y capacidades hacia el aprendizaje. Se pretende que los alumnos adquieran un mayor conocimiento de sí mismos y mejoren su comportamiento y responsabilidad hacia el trabajo.

Las técnicas que se emplean para la recogida de datos son:

- La observación sistemática sobre el alumno o sobre los resultados de sus tareas en diferentes contextos.
- Entrevista : formales y no formales con el alumno y/o la familia
- Diálogo alumno-educador: para que manifieste el grado de asimilación de los aprendizajes.
- Instrumentos de registro para garantizar la sistematicidad y rigor necesarios en el proceso de evaluación: pruebas estandarizadas, porcentajes de grupo e individuales de consecución de objetivos, listas de control, registros diarios, anecdotarios, agenda personal, cuestionarios, pruebas de control al alumno adaptadas, fichas de trabajo y seguimiento,...

Teniendo en cuenta el carácter formativo de la evaluación y entendiendo la misma como instrumento cuya finalidad es la constatación de progreso por parte de un alumno, se considera criterio general para la misma la disminución de la necesidad de ayuda para participar en los diferentes entornos y actividades.

De forma más concreta se consideran criterios e indicadores importantes de progreso los siguientes:

- 1. La constatación de un cierto progreso en los aprendizajes según la capacidad del alumno.
- 2. La disposición activa para intentar encontrar soluciones a los pequeños problemas que vayan surgiendo.
- 3. La cooperación en los trabajos comunes y dedicación habitual a su propio trabajo, mejorando sus patrones de conducta.
- 4. La motivación de los alumnos hacia el aprendizaje en los distintos ámbitos de experiencia.
- 5. La generalización de los aprendizajes conseguidos en el aula o taller a situaciones cotidianas.
- 6. La valoración en el alumno de la habilidad para realizar tareas secuenciadas.
- 7. La autonomía en la realización de las actividades o contenidos trabajados.
- 8. La valoración del alumno en cuanto a su comportamiento en las distintas situaciones.
- 9. La capacidad de realizar conductas de índole interpersonal.

Evaluación final:

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, las tutoras deberán tomar las decisiones oportunas y las propuestas de mejora como resultado de la evaluación del alumno. Esta información se debe registrar en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa.

Al finalizar el curso las tutoras mantienen una entrevista con cada una de las familias con el fin de dar a conocer la evaluación realizada con su hijo.

En el expediente académico se registra información de los resultados de la evaluación del curso académico.

En la Memoria anual se recoge el grado de consecución de los objetivos reflejados en la Programación que serán cuantificados individualmente y por aula, atendiendo incluso a pequeños progresos actitudinales o comportamentales de los alumnos.

7. ATENCIÓN AL ALUMNO

Nuestro fin educativo es atender la diversidad para desarrollar al máximo la calidad de vida de nuestros alumnos.

El objetivo último es intentar conseguir el desarrollo armónico de los alumnos, abordando por igual todos los aspectos (afectivo-emocional, motor, cognitivo y social) y propiciar el desarrollo de una imagen positiva de sí mismos y de auto-aceptación de sus discapacidades.

Nuestros alumnos están agrupados en dos etapas educativas, atendiendo al criterio de su edad cronológica:

- Educación Básica Obligatoria que comprende alumnos con edades entre 12 y los 16/18 años.
- Los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta que comprende alumnos con edades entre 16/18-21 años.

Las medidas que se adoptan para la atención de alumnos son continuas y desarrolladas por todo el conjunto de profesionales. Estas acciones están implícitas en la dinámica del centro, están coordinadas por las tutoras y asesoradas por la orientadora.

Todos los alumnos del centro, incluso aquellos que realizan su escolarización combinando centro específico y centro ordinario, necesitan adaptaciones curriculares muy significativas. Como consecuencia de sus necesidades educativas precisan de espacios temporales más amplios para superar los objetivos planificados para un curso académico, por lo que los agrupamientos responden al criterio de Etapa Educativa.

Dadas las características de los alumnos, se necesita potenciar habilidades prácticas como: las sociales y comunicativas, las relaciones interpersonales, así como las de autodeterminación en los diferentes ámbitos de su vida (autonomía, ocio y tiempo libre,..).

A lo largo de la jornada son agrupados los alumnos en función de la actividad realizada o los apoyos que se suministran en cada

momento. Esta flexibilidad del agrupamiento enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada grupo de alumnos está dirigido por una profesora-tutora especialista en Educación Especial. La profesora Técnica de Taller comparte las mismas funciones que las profesoras-tutoras.

Todos los alumnos del Centro reciben atención logopédica semanalmente. Se organiza por grupos y/o por parejas tomando como criterio las características y las necesidades que plantean.

Se desarrollan dos sesiones semanales de Educación Física organizadas por una tutora junto a un profesional especialista.

Con el fin de atender las necesidades individuales, el centro cuenta con el recurso personal de un Ayudante Técnico Educativo.

En la atención al alumno también participa la profesional de Orientación.

7.1. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Las acciones relacionadas con la orientación educativa desarrolladas en el centro giran en torno a tres ámbitos interrelacionados:

- Proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Acción tutorial
- Proceso de orientación personal

La orientadora realizará el soporte técnico de la planificación y desarrollo de la orientación que desarrollan las profesoras del aula.

7.1.1. Proceso de enseñanza y aprendizaje

Entre las acciones relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje se encuentran:

 La revisión periódica del Proyecto Educativo y la Programación General de aula. Revisión de los contenidos de trabajo.

- Diseño de medidas de apoyo para los alumnos
- Atención individualizada para determinados contenidos de aprendizajes
- Planificación y desarrollo de las Adaptaciones curriculares significativas Individuales.
- Decisiones de carácter metodológico
- Decisiones sobre los criterios de evaluación de los aprendizajes
- Elaboración, aplicación y seguimiento de las adaptaciones curriculares
- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la Diversidad
- Intervención en problemas individuales
- · Valoraciones psicopedagógicas periódicas
- Permanencia en la Etapa de EBO /TVA
- Colaboración con otras entidades (educativas, sanitarias, sociales,..) que impliquen la mejora de la atención educativa
- Colaboración con las familias o representantes legales de los alumnos.

7.1.2. Acción tutorial

El CCEE ESTELA entiende la acción tutorial como base del desarrollo global del alumno. La intervención debe incluir los distintos ámbitos de la persona.

- Se trata de dar respuesta al alumnado a nivel escolar, personal y social.
- Los objetivos relacionados con la tutoría, quedan plasmados en la PGA
- Se incluyen las acciones encaminadas a la adaptación e inserción del alumno nuevo en el centro.
- Promoción de la convivencia en el centro

7.1.3. Proceso de orientación personal

- Elaboración de planes individuales de autonomía (TVA).
- Información al acabar las etapas educativas sobre itinerarios formativos y de promoción de la autonomía personal.
- Informe final donde consta las competencias alcanzadas y las propuestas de orientación futuras adaptadas a las necesidades del alumno

7.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El conjunto de los profesionales del CCEE ESTELA diseñan el Plan de Atención a la Diversidad y se debe aprobar en el Consejo Escolar con la colaboración de todos los profesores del centro. Se evalúa y revisa anualmente al finalizar el curso, se incorporan modificaciones y áreas de mejora. Las actuaciones realizadas se recogen en la Memoria Anual de Centro.

El centro establece en su Plan de Atención a la Diversidad tres tipos de medidas para atender a los alumnos.

7.2.1. Medidas generales del centro.

Prescritas por la normativa educativa como las becas y ayudas.

7.2.2. Medidas ordinarias del centro.

• Planes de acogida

Conjunto de actuaciones que se desarrollan al inicio del curso escolar para que la incorporación al nuevo Centro sea adecuada. Generalmente es un cambio significativo el paso de un centro ordinario a uno de Educación Especial, por lo que es importante considerar como se está integrando con sus compañeros nuevos, como se adapta a la nueva organización.

Con cada uno de las **familias** de alumnos nuevos se realizan **reuniones** para informándoles del funcionamiento del Centro así como de las dinámicas de aula y se acuerdan los medios para mantener un contacto casi constante en dicho periodo de adaptación. Las reuniones quedan registradas en actas de reunión.

Coordinación con los centros educativos de referencia. Al finalizar el curso se mantienen reuniones con los centros educativos de origen de los alumnos. El motivo es recabar información pertinente para el diseño de su adaptación individual. La orientadora contacta con el orientador del centro. También, la directora, solicita el traslado del expediente de un centro al otro.

• Orientación, apoyo y supervisión más o menos constante y completa en casi todas las actividades que realizan (curriculares, sociales, laborales, de autonomía personal en el hogar, etc.).

Nuestras intervenciones son en pequeño grupo atendiendo en todo momento las peculiaridades y necesidades de los alumnos. Partimos de los conocimientos previos de cada alumno para posibilitar un aprendizaje significativo. Junto a este tipo de intervención nuestros alumnos reciben una atención individualizada para fomentar la generalización de los aprendizajes y la autonomía.

Se potencian las habilidades sociales y comunicativas, puesto que permitan la comunicación entre ellos, expresar sus opiniones y sentimientos, resolver problemas y situaciones de la vida diaria, etc., para favorecer su mejor integración en la sociedad.

En la Programación de aula existe un apartado denominado Planes de Mejora, donde quedan recogidas actuaciones puntuales muy concretas en algunas de las áreas. Dichas propuestas, su desarrollo, dificultades y resultados son analizadas a fin de plantearse los cambios necesarios para intentar alcanzar los objetivos previstos. Esta valoración se refleja en la Memoria Anual.

Si se valora la necesidad, se buscará la colaboración de la familia.

• Evaluaciones psicopedagógicas:

Documento por el cual se recoge la información relevante sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y los distintos elementos que intervienen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de determinar las necesidades de apoyo que pueda presentar. Se contará con la conformidad previa de la familia. Serán realizadas por la orientadora del Centro.

Su categoría diagnóstica está recogida en la ATDI, como marca las directrices de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Junta de Castilla y León.

A todos los alumnos del Centro se les realiza cada tres años una evaluación psicopedagógica. Las familias o representantes legales serán informados de la valoración realizada y manifestarán su conformidad o no con la misma. La profesora tutora recibirá la información correspondiente.

Dictamen de escolarización

En este documento queda reflejada la información contenida en el informe de evaluación psicopedagógica, aporta información sobre la propuesta curricular y propone la modalidad de escolarización. Todos los alumnos que cambian de etapa educativa deben tener su dictamen de escolarización. Se detalla el tipo de de apoyos necesarios. La familia debe ser informada y manifestar su conformidad.

Adaptación curricular individualizada

Partiendo de la Evaluación Psicopedagógica, el Dictamen de Escolarización y una evaluación inicial, se elabora la Adaptación Curricular Individual para cada ciclo, se revisa anualmente para introducir y/o modificar los distintos elementos que la conforman atendiendo a la evolución, desarrollo y necesidades del alumno.

En la ACI se concretan aspectos individuales diferentes de lo establecido en la programación de aula. Toman como referente los criterios de evaluación establecidos en las programaciones de aula correspondientes. Se utiliza una adaptación realizada del modelo propuesto por la administración educativa.

Planes de mejora

En la Programación General se recogen una serie de medidas y/o intervenciones concretas en algunas de las áreas y/o habilidades que se trabajan, con el fin de ayudar a conseguir los objetivos propuestos, atendiendo a las dificultades presentadas por los alumnos.

Dichas actuaciones y sus resultados son posteriormente valoradas en la Memoria Anual, para modificarlas y adaptarlas dependiendo de los resultados obtenidos.

Agrupamientos diferentes

La composición de grupos se somete a revisión, manteniendo la mayor flexibilidad, dado que durante la jornada son agrupados en función de la actividad y las características individuales de los alumnos. Esta flexibilidad enriquece el proceso de enseñanza aprendizaje.

Uso de la agenda personal

La agenda personal es un recurso de aprendizaje y un instrumento de trabajo. A su vez, es utilizado como medio de comunicación con las familias. Dicha agenda sirve para intercambiar información con ellas y controlar tareas, conductas y habilidades diversas cuyo trabajo es extrapolado al ámbito familiar.

• Elaboración del planning individual y seguimiento periódico

El Plan de Tránsito Individual recoge un planteamiento de trabajo de destrezas de la vida personal, de la vida en el hogar y de la vida en la comunidad, éstas son escogidas teniendo en cuenta las características y necesidades individuales, en coordinación con el alumno-a y con la familia, para ayudarle a adquirir una mayor autonomía e independencia. Estas destrezas son revisadas y modificadas según se van adquiriendo.

Entrevistas con las familias.

El contacto con las familias es fluido y continuo. Se mantiene a través de las agendas y de manera personal, directamente y por vía telefónica o por correo electrónico. Las familias pueden hacer uso de la hora de tutoría semanal establecida. También se realiza una reunión trimestral individual con la tutora y una reunión general de grupo informativa a principio de curso.

Reuniones del Claustro de profesores.

Se intercambia información a la vez que se toman decisiones consensuadas referidas a los alumnos.

• Información a las familias ante el cambio de etapa y /o finalización de la etapa educativa.

Se trata de proporcionar a las familias de los alumnos la información necesaria para ayudarles en la decisión ante el cambio de etapa educativa y/o la finalización de la escolaridad.

Plan de acción tutorial

El Centro otorga una importancia capital a la acción tutorial, ya que se considera al tutor como responsable último de la formación del alumno dentro del ámbito escolar y el encargado de establecer una estrecha relación entre las familias y la escuela.

El tutor coordina la actuación de todos los servicios que inciden en sus alumnos y orienta a las familias, con la colaboración de la orientadora del centro en la toma de decisiones que afectan a sus hijos.

Para la formación integral de los alumnos, se contempla en el currículum un espacio específico para: la orientación, el diálogo, la integración grupal, la organización del trabajo, etc.;

Es una acción básica y necesaria que se contempla en el currículum. Está plenamente integrada en la Programación General del Centro y debe ser asumida por toda la comunidad educativa.

Los objetivos básicos de la acción tutorial son:

- Velar por la seguridad de los alumnos
- Propiciar el bienestar físico y psíquico de los alumnos
- Desarrollar la identidad personal y el autoconcepto positivo
- Desarrollar habilidades de autonomía personal, social y laboral en colaboración con las familias

- Favorecer la integración de los alumnos en su grupo y en la dinámica general de las actividades del centro
- Potenciar el desarrollo de actitudes de comunicación, participación, cooperación y respeto a los demás
- Aprender a organizarse individual y grupalmente, así como tomar decisiones.
- Orientar a los alumnos y a sus familias en cuantas demandas presenten sobre aspectos personales, formativos, sociales y laborales

El maestro tutor desarrolla el programa de acción tutorial con las siguientes funciones:

- Facilitar la integración y participación en el grupo y en el centro.
- Planificar el desarrollo de las actividades de orientación atendiendo a las necesidades del aula.
- Aconsejar y orientar a los alumnos en la problemática particular del momento y en los elementos que se deben tener en cuenta para analizar su situación y la posterior toma de decisiones.
- Motivar y dar explicaciones previas a los alumnos, creando un clima de colaboración para que puedan expresar sus opiniones y mostrar interés por las actividades.
- Coordinar y modelar las situaciones conversacionales incitando a la libre expresión de opiniones, tratando que participen todos y que a la vez exista derecho a la intimidad y privacidad de cada alumno.
- Trabajar los comportamientos adecuados a cada situación social.
- Prevención de posibles manifestaciones psicológicas patológicas.
- Asesorar y colaborar con la familia y demás profesores respecto a la orientación adecuada para los alumnos.
- Coordinación frecuente con las familias para informar sobre las actividades docentes y el desarrollo de sus hijos.
- Fomentar la cooperación educativa entre familias y centro.

Los objetivos propuestos en el Plan de Acción Tutorial se trabajan de forma transversal aunque se contempla una hora de Tutoría, otra de resolución de problemas y otra de evaluación de conducta a la semana.

7.2.3. Medidas extraordinarias del centro.

1. Intervención individual

Según circunstancias especiales, los alumnos pueden necesitar una intervención concreta que pueda surgir en el desarrollo del curso.

Generalmente el tutor plantea la necesidad y según el objetivo a trabajar se diseña la intervención. Estas intervenciones quedan plasmadas en el ACI y su seguimiento. Se considerará la colaboración con la familia cuando se precise.

2. Coordinación con el servicio de Salud Mental.

Se mantienen contactos con los profesionales del Servicio de Salud Mental de los alumnos tratados en dicho servicio. Se solicita previa autorización de las familias para pedir la coordinación.

3. La permanencia de un curso más en la etapa

La decisión se toma en función de las características individuales.

4. Actividades de refuerzo/ampliación.

Como consecuencia de la variabilidad de niveles curriculares se disponen actividades de refuerzo para los alumnos con un nivel curricular más bajo y de ampliación para los que han superado los contenidos establecidos en la programación de aula.

Además, todos nuestros alumnos reciben de manera no formal una atención más allá de la propia intervención del Centro a través, de las orientaciones de trabajo y actuación específica que se ofrece a la familia, para extrapolar y/o intensificar los conocimientos y/o habilidades, sobretodo, referidas a comportamientos y conductas iniciados en el contexto escolar.

1.2.4. <u>Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la</u> Diversidad.

Entendemos la evaluación de los alumnos como instrumento fundamental del proceso de enseñanza –aprendizaje, que permite recoger la información y realizar la valoración necesaria para orientar y tomar decisiones respecto a las prioridades de enseñanza que es preciso establecer.

La evaluación se sirve no sólo de pruebas estandarizadas sino también de entrevistas formales y no formales con la familia y/o el alumno, observación, planes y registros, agenda diaria, fichas de trabajo, etc..

El equipo de profesionales se encarga de valorar el proceso de enseñanza – aprendizaje de cada alumno, cuenta con las sesiones de Claustro para intercambiar opiniones y programar actuaciones específicas si es necesario.

Dependiendo del tipo de situación se valorará la posible intervención de la familia.

Todas las actuaciones relacionadas con los alumnos siguen una misma línea de trabajo y coherencia por parte de todos los profesionales implicados en su proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los aspectos individuales más significativos deben quedar plasmados en el seguimiento de ACI, son valorados trimestralmente.

El grado de consecución de los objetivos reflejados en la Programación será cuantificado individualmente y por aula, en la Memoria Anual, atendiendo incluso a pequeños progresos actitudinales o comportamentales.

A la vista de la evolución y los resultados obtenidos, se realizan las adaptaciones y cambios, incluso a lo largo del curso, que se precisen, para fomentar al máximo el aprovechamiento de las capacidades de nuestros alumnos, ajustar las actuaciones y solventar posibles dificultades.

En la Programación de aula existe un apartado denominado Planes de Mejora, donde quedan recogidas actuaciones puntuales muy concretas en algunas de las áreas. Dichas propuestas, su desarrollo, dificultades y resultados son analizadas a fin de plantearse los cambios necesarios para intentar alcanzar los objetivos previstos. Esta valoración se refleja en la Memoria Anual.

La valoración de la consecución de objetivos se realiza en base a los siguientes instrumentos:

- Observación en diferentes contextos
- Trabajos del alumno
- Registros
- Salidas e itinerarios
- Autoregistros y autoevaluaciones
- Exámenes o pruebas sencillas
- Entrevista individual y con la familia

8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI)

En este apartado se recogen las normas básicas que deben cumplir los distintos miembros de la Comunidad Educativa con el fin de configurar un marco de convivencia y autorresponsabilidad. Las actividades educativas, la organización y funcionamiento del Centro se inspirarán, por tanto, en el principio de colaboración y participación de los miembros de la comunidad escolar. La característica común de todos nuestros alumnos es la discapacidad. intelectual. Aunque el Centro surgió para dar una respuesta educativa a alumnos con Síndrome de Down de la Asociación, la oferta educativa estará abierta a otros alumnos con discapacidad intelectual. Este es un factor relevante a tener en cuenta dadas las actuaciones y medidas en cuestión de interpretación, aceptación, entendimiento y capacidad respecto a las normas establecidas.

La gestión del Centro se basará en el principio de participación democrática, propiciando la colaboración, la aportación de iniciativas y propuestas, y repartiendo responsabilidades entre los miembros de la comunidad educativa y muy especialmente involucrando a las familias.

El Centro está comprometido con las familias en el apoyo y orientación en la toma de decisiones a lo largo de la escolaridad y al final de la misma.

El profesorado mantendrá una actitud abierta y de escucha hacia los alumnos, teniendo en cuenta sus sentimientos, preocupaciones, emociones, decisiones, etc.

La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a las libertades individuales, potenciando el aprendizaje del modelo de vida democrático.

Se evitarán actitudes que condicionen la asunción de roles distintos entre chicos y chicas de cara a la inserción de éstos en la vida adulta, en igualdad de condiciones.

En ningún caso habrá discriminación en la admisión de alumnos por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza o nacimiento.

8.1 DERECHOS Y DEBERES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

8.1.1. Derechos y deberes del profesorado:

Los deberes de los profesores se detallan a continuación:

- Respetar y asumir el proyecto y filosofía del Centro como un deber inherente al desempeño del trabajo.
- Establecer con los alumnos una relación de confianza comprensiva a la vez que exigente y que fomente la autoestima y el desarrollo integral de la persona, así como el respeto a los demás.
- Manifestar una actitud positiva con los alumnos valorando sus posibilidades al mismo tiempo que se atienden y respetan sus necesidades
- Promover la educación y formación integral de los alumnos sin dejarse nunca inducir por intereses ajenos a la propia educación y formación sean del tipo que sean.
- Trabajar coordinados para que todos lleguen a tener una formación que les permita en la medida de lo posible integrarse en la sociedad en la que han de vivir.
- Tratar a todos con total ecuanimidad (por motivos de religión, opiniones políticas, origen social, condiciones económicas, nivel intelectual, etc...).
- Mantener la alerta hacia situaciones que puedan causar un conflicto de intereses, actuando siempre en beneficio de las personas a las que atiende.
- Guardar el secreto profesional, no haciendo uso indebido de los datos que se dispongan sobre el alumno y su familia.
- Favorecer la cooperación con las familias compartiendo la responsabilidad de la educación y estableciendo una relación de confianza que garantice el buen funcionamiento del centro y propicie la participación.

- Controlar la asistencia y puntualidad de los alumnos.
- Informar a los padres del proceso educativo de sus hijos, responder profesionalmente a sus demandas, y habiendo escuchado sus puntos de vista, darles las orientaciones que les permitan contribuir adecuadamente a la formación integral de sus hijos para que puedan tomar sus propias decisiones.
- De impedir y responder rápidamente a los signos de abuso, explotación y no ejercer abuso sexual, físico o mental.
- Ser puntual y cumplir el horario de trabajo.
- Comunicar con antelación la no asistencia al trabajo y su correspondiente causa. Aportar justificante.
- Cumplir las funciones que como profesional del Centro están establecidas en los documentos del Centro y en la legislación vigente.
- Observar y cumplir las normas esenciales de seguridad e higiene en el trabajo, establecidas en el Centro.
- Crear un clima de confianza que potencie un buen trabajo en equipo y contribuir al buen funcionamiento de los órganos de participación, coordinación y de dirección con objeto de garantizar la calidad educativa.
- Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de los servicios.
- Procurar la autoformación en el conocimiento y puesta al día de las técnicas profesionales y actualizaciones científicas.
- Mantener una actitud crítica y reflexiva hacia la propia actuación profesional para garantizar un mayor perfeccionamiento en sus actividades profesionales.
- La propia dirección del centro impulsará la participación del personal en aquellas actividades formativas que resulten de interés para el centro. Los profesionales del centro que participen en cursos formativos aportarán su experiencia al resto de los

- profesionales del centro, así como los documentos y materiales recogidos en la actividad formativa.
- Participar en la difusión de campañas orientadas a la sensibilización sobre la realidad de las personas con discapacidad.
- Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad e derechos.
- Cumplir los protocolos que se publiquen en el centro o desde la consejería de educación (COVID, TIC, Contingencia...)

Los <u>derechos</u> del profesorado se detallan a continuación:

- A ser respetado en su labor profesional
- A ser tenido en cuenta en la toma de decisiones importantes para el desarrollo educativo de los alumnos.
- A recibir como profesional un trato equitativo (información, formación, impartición de charlas o cursos, etc...)
- A tener el respaldo de la dirección de la Asociación ante situaciones comprometidas ejerciendo su labor profesional
- A recibir la formación relacionada con la función que desempeña, siempre que los alumnos tengan cubierto su tiempo educativo
- A tener plenos derechos sindicales
- A poder promocionar mejorando sus condiciones laborales
- A tener un seguro de responsabilidad civil y accidentes individual que cubra cualquier incidente que pudiera ocurrir en su actuación profesional
- A que la empresa cumpla las disposiciones sobre seguridad e higiene en el trabajo, contenidas en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre)

- A recibir los complementos por incapacidad temporal que el convenio vigente detalle
- A ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por los motivos que el convenio vigente detalle
- A solicitar los permisos no retribuidos que establece el convenio vigente

8.1.2. Derechos y deberes del alumnado:

El alumno, principal protagonista de la acción educativa, estará sujeto a los derechos y deberes que se establecen en las normas vigentes. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes básicos sin más distinciones que las derivadas de su edad y de las enseñanzas que se encuentren cursando.

Entre los <u>derechos</u> del alumno están:

- A ser respetado,
- A no ser tratados como eternos niños,
- A tomar decisiones,
- A que se les anticipe toda aquella información que les afecte directamente,
- A asumir responsabilidades,
- A aprender de sus propios errores,
- A opinar y hablar por sí mismos,
- A ser parte de nuestra comunidad educativa en condiciones de igualdad,
- A recibir una formación integral que contribuya a alcanzar la máxima autonomía y competencia social,

- A ser tratados según las características específicas y personales individuales: problemas de salud, características psicológicas, contexto socio-educativo, etc....,
- A expresar su afectividad de forma adecuada,
- A disfrutar de un tiempo diario de ocio y descanso
- A ser respetada su integridad física y su dignidad personal
- A recibir tutoría docente, así como la orientación educativa y profesional
- A ser valorado su rendimiento conforme a criterios de plena objetividad
- A desarrollar su actividad educativa en las debidas condiciones de seguridad e higiene
- A estar enfermos y a recibir los cuidados necesarios
- A protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente
- A recibir las ayudas precisas para compensar las carencias de tipo familiar, económico, social y cultural que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- A que la asociación desarrolle campañas de sensibilización para que la sociedad les reconozca como ciudadanos de pleno derecho.

Por otra parte, se considerarán <u>deberes</u> básicos de los alumnos:

- Asistir a clase con la debida puntualidad,
- Respetar los horarios establecidos,
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar, tratando de manera respetuosa y generalizada a todas las personas,
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales,
- Respetar la dignidad, integridad física e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

- Expresar sus necesidades y resolver los problemas de interacción de forma adecuada
- De seguir las orientaciones del profesional,
- De facilitar y respetar el trabajo del personal que le presta atención,
- De esforzarse para potenciar al máximo sus capacidades,
- De ser responsable en el trabajo que desarrolla,
- De desarrollar habilidades que permitan vivir con mayor autonomía,
- De cuidar y colaborar en su higiene, imagen y salud personal
- De trasmitir la información relevante entre familias y profesionales.
- De respetar y cuidar las instalaciones y los recursos materiales del Centro.

8.1.3. Derechos y deberes de los padres:

Los padres en relación con la educación de sus hijos, tendrán los siguientes <u>derechos</u>:

- A que sus hijos reciban una educación de calidad y en consonancia con los fines establecidos en la Constitución y en las leyes educativas,
- A la libre elección del centro,
- A recibir el mejor apoyo y asistencia que sean posibles para afrontar la tarea de aceptar que su hijo tiene una discapacidad,
- A recibir atención y apoyo educativo por parte de los educadores del centro,
- A recibir información sobre la evolución de su proceso educativo,
- A participar activamente en los asuntos que conciernen a sus hijos,
- A compartir con otros padres las experiencias, preocupaciones, satisfacciones...
- A reivindicar los asuntos o cuestiones que entiendan necesarios en beneficio de sus hijos,
- A participar en los órganos colegiados del centro: Consejo Escolar,

- A poder manifestar sugerencias, reclamaciones y que éstas sean atendidas.

Son <u>deberes</u> de los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, los siguientes:

- Aceptar que cada hijo es una persona con sus propias capacidades y posibilidades individuales,
- Potenciar al máximo las capacidades de su hijo,
- Proporcionar el bienestar físico y emocional de sus hijos,
- Respetar las decisiones de sus hijos en cuanto a intereses y preferencias, favoreciendo en todo momento un clima de diálogo,
- Ofrecer a sus hijos la posibilidad de decidir por sí mismos y asumir responsabilidades para que puedan alcanzar la máxima autonomía y competencia social,
- Proporcionar un tiempo diario de ocio y de descanso a sus hijos
- Cuidar con celo la higiene corporal, la imagen personal y las normas de urbanidad de su hijo,
- Apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, en colaboración con los profesores,
- Destinar las ayudas que reciben de la Administración en beneficio de su propio hijo (salud, educación...),
- Trabajar conjuntamente con los profesionales de forma participativa en los procesos educativos y sociales,
- Respetar la labor de los profesionales y sus planteamientos metodológicos,
- Permitir a su hijo que se equivoque, dejándole previamente hablar y actuar espontáneamente, favoreciendo el hábito de la reflexión para actuaciones futuras,

- Ofrecer a su hijo con discapacidad la posibilidad de que conozca y participe en distintas experiencias,
- Participar y colaborar activamente en la comunidad educativa
- Facilitar la coordinación de los profesionales del centro educativo con los especialistas de la salud
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa,
- Favorecer la asistencia de su hijo al Centro. En caso contrario, comunicar previamente la no asistencia. Aportar justificante,
- Asistir a las reuniones que sean convocadas,
- Aportar al centro todos los informes médicos, que sean de interés y puedan influir en su proceso educativo.
- Leer y escribir cuando sea necesario en la agenda o aula virtual de su hijo/a.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones morales de las demás familias,
- Respetar y hacer respetar las normas de funcionamiento interno y convivencia del Centro,
- Respetar el horario de apertura y cierre del Centro,

8.1.4. Derechos y deberes del personal no docente:

El auxiliar técnico educativo realiza funciones de apoyo en el aula y fomenta las habilidades de autonomía de los alumnos, principalmente en los tiempos de descanso.

Además, contaremos como personal laboral con un administrativo y una persona para el servicio de limpieza, ambas pertenecen a la plantilla de la Asociación y complementan su jornada laboral en la misma. Estas personas están también están sujetos a derechos y deberes en el Centro.

Este personal deberá:

- Ser puntual y cumplir el horario de trabajo,
- Comunicar con antelación previa la no asistencia al trabajo y su correspondiente causa. Aportar justificante.
- Cumplir las funciones que como profesional del Centro están establecidas en los Documentos del Centro y en la legislación vigente,
- Observar y cumplir las normas esenciales de seguridad e higiene en el trabajo, establecidas en el Centro,
- Participar en los cursos o actividades formativas que resulten de interés para el centro y que la propia dirección del centro impulsará a la participación. En cualquier caso, los profesionales que participen en estos cursos formativos aportarán su experiencia al resto de los profesionales, así como los documentos y materiales recogidos en la actividad formativa.

Los <u>derechos</u> del personal no docente se detallan a continuación:

- Facilitar la información al personal que presta servicio en actividades de formación relacionadas con la función que desempeña,
- Tener plenos derechos sindicales,
- Disponer de un seguro de responsabilidad civil y accidentes individuales que cubra cualquier incidente que pudiera ocurrir en su actuación profesional,
- A que la empresa cumpla las disposiciones sobre seguridad e higiene en el trabajo, contenidas en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales Ley 31/1995, de 8 de noviembre),

- Recibir los complementos por incapacidad temporal que el convenio vigente detalle,
- Poder ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por los motivos que el convenio detalle,
- Solicitar los permisos no retribuidos que establece el convenio vigente.

8.2. NORMAS DEL CENTRO EDUCATIVO

8.2.1. Normas de Organización del Centro:

- Informar, por parte de la familia, en el caso de no asistir al Centro. Las faltas de asistencia deben ser justificadas. Las ausencias quedarán registradas.
- Para ausentarse del centro en horario lectivo, la familia dejará comunicación por escrito en la agenda asumiendo la responsabilidad y aportando justificante.
- Los alumnos que tengan fiebre o enfermedades contagiosas que puedan transmitir a los demás, no acudirán al Centro. En el caso de que muestren signos evidentes de estar enfermos se avisará a la familia para que vengan a recogerles.
- En los casos de enfermedad, el alumno no podrá volver a clase hasta que no esté recuperado. En caso de activar el protocolo Covid, se seguirán los pasos establecidos por las autoridades sanitarias.
- En caso de urgencias de un alumno, se avisará al 112 y a la familia que deberá acudir rápidamente. En caso de no poder contactar con la familia se avisará al 112.
- Cuando haya que ir a urgencias con un alumno, el padre una vez avisado, deberá acudir rápidamente.
- Es esencial mantener unas normas básicas de aseo por respeto a los demás.
- Solo podrán recoger a los alumnos personas que estén autorizadas.
- Siempre habrá un profesor o un auxiliar técnico educativo vigilando en los periodos de recreo.

- Los alumnos que no mantengan normas básicas de convivencia en entornos normalizados, no podrán participar en las salidas sí supone un peligro para él. Se tomará acuerdo en el claustro.
- Los padres tendrán que pedir permiso al profesor para poder entrar al aula. Toda presencia ajena al funcionamiento del aula puede alterar la dinámica del grupo.
- Los padres que deseen mantener una entrevista con las tutoras, lo solicitarán de antemano.
- Los desplazamientos de los alumnos en la entrada y salida al centro son responsabilidad de las familias. Éstas informarán a las tutoras sí lo hacen solos.
- Siempre que el Centro lo considere, un familiar podrá acompañar al alumno en las salidas establecidas con el fin de apoyar en la atención de dicho alumno.

8.2.2. Normas disciplinarias del centro:

Velando por el cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos se establece unas normas de convivencia y disciplina:

- Respetar valores y derechos democráticos legalmente establecidos.
- Respetar el normal desarrollo de la actividad escolar.
- Ser puntual en el inicio de las clases.
- Respetar el horario del Centro.
- Asistir al centro, cumpliendo las normas de aseo y cuidado personal.
- Cumplir las normas de urbanidad básicas con respecto a su comportamiento: no decir palabras malsonantes, no pegar, no insultar...
- Mantener un comportamiento socialmente aceptable permitiendo el desarrollo de la clase.
- Respetar el material de las aulas y las instalaciones del Centro.
- Respetar el material de las instalaciones ajenas al Centro en salidas.
- Dejar en buen estado, después de su uso, el aseo.
- Pedir permiso al profesorado, durante la clase, para ir al baño o salir de clase.

- Guardar y apagar los aparatos electrónicos, durante el tiempo lectivo.
- No se podrá fumar en el interior del Centro o en la zona colindante.

8.2.3. Régimen disciplinario:

Los incumplimientos de las normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumno.

8.2.3.1. Conductas perturbadoras de la convivencia:

Se consideran conductas perturbadoras de la convivencia:

- Conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro,

Se considerarán conductas contrarias a las normas de convivencia:

- 1. Las faltas injustificadas de puntualidad.
- 2. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- 3. El deterioro no grave, causado intencionalmente, de las dependencias del Centro, del material de éste o de los objetos y pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.
- 4. Cualquier acto injustificado que perturbe levemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- 5. Peligro de o daño físico no grave, propio o a cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

Se pueden considerar conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro:

- La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 2. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- 3. El deterioro grave causado intencionadamente de las dependencias del Centro o externas, de su material yo de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa durante actividades del centro

- 4. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro, o la incitación de las mismas.
- 5. La reiteración, en un mismo curso escolar de las normas contrarias a la disciplina del Centro.
- 6. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- 7. El incumplimiento de las sanciones impuestas.

8.2.3.2. Actuaciones planificadas:

Las actuaciones planificadas se agrupan en:

- Actuaciones inmediatas.
- Medidas posteriores.

Actuaciones inmediatas serán llevadas a cabo por cualquier profesor del Centro, dado su carácter directo e inmediato a la conducta perturbadora. El fin es conseguir el cese de la conducta.

Se entienden como actuaciones inmediatas:

- a. Amonestación pública o privada
- b. Exigencia de petición pública o privada de disculpas
- c. Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad, durante el tiempo que estime el profesor
- d. Realización de trabajos específicos en periodos de recreo u horario no lectivo, en este caso, con permanencia o no en el centro.

Las actuaciones inmediatas realizadas serán comunicadas al resto del profesorado. La tutora, de acuerdo con la dirección del Centro, determinará la oportunidad de informar a la familia.

Medidas posteriores:

Una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas y en función de la conducta, se podrán adoptar otras medidas:

Medidas de corrección Mediación y procesos de acuerdo reeducativo, Apertura de procedimientos sancionadores. La calificación de la conducta perturbadora del alumno y el desarrollo de las actuaciones inmediatas, determinará la adopción de medidas de corrección o la apertura de procedimiento sancionador.

8.2.3.3. Aplicación de las actuaciones correctoras:

Las correcciones deberán tener un carácter educativo y deberán contribuir al proceso general de formación. Supondrán la actuación inmediata y directa del profesor sobre la conducta del alumno afectado, pudiendo ir seguida de medidas posteriores.

No se puede privar al alumno del derecho a la educación, del derecho a la escolaridad.

Las sanciones no serán contrarias a la integridad física ni a la dignidad personal del alumno.

Las sanciones serán proporcionales a la falta y contribuirán a mejorar el proceso educativo del alumno.

Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno antes de resolver el procedimiento corrector.

En el caso de conductas reiteradas, que pudieran ser consideradas como conductas disruptivas en el ámbito escolar, se deberá contemplar la actuación a desarrollar en su Adaptación Curricular Individualizada.

Se establecerán los cauces oportunos para favorecer y facilitar la implicación de los padres en las actuaciones previstas.

A estos efectos, se podrá solicitar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres o tutores legales del alumno o a las instancias públicas competentes la adopción de las medidas necesarias.

Podrán corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia del centro, realizados por los alumnos en el recinto escolar. Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.

En aquellas actuaciones o medidas de corrección en las que el Centro reclame la implicación directa de los padres o tutores y éstos la rechacen de forma expresa, el Centro informará a las instituciones públicas competentes los hechos.

Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.

Igualmente, los alumnos que sustrajeran bienes del Centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

El Consejo Escolar revisará, a instancia de los padres o tutores legales, las medidas adoptadas por la Dirección del Centro con las sanciones por conductas de los alumnos gravemente perjudiciales para la convivencia, proponiendo las medidas oportunas.

El Claustro de Profesores: propondrá medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro y realizará un seguimiento de los conflictos y sanciones.

La Dirección del Centro incoará expedientes sancionadores, impondrá las medidas de corrección, que podrá delegar en la tutora correspondiente. Garantizará el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos.

El personal docente aplicará actuaciones inmediatas y colaborará en el desarrollo de las medidas correctivas con el fin de apoyar en la resolución del conflicto.

Las circunstancias que atenúan las medidas correctoras y las sanciones son:

- a. El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido,
- b. La falta de intencionalidad.
- c. El carácter ocasional de la conducta,
- d. Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

Las circunstancias que agravan las medidas correctoras y las sanciones son:

- e. La intencionalidad.
- f. La reiteración,
- g. La incitación individual o colectiva

h. La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquier integrante de la comunidad educativa.

Medidas de corrección ante conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro:

Se podrán adoptar las siguientes medidas de corrección:

- Amonestación escrita: notificación en la agenda
- Comparecencia inmediata ante la Directora del Centro
- Modificación temporal del horario lectivo, tanto en la entrada y salida del Centro como en el periodo de permanencia (máximo quince días lectivos).
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones, al material del Centro o las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa (máximo cinco días lectivos).
- Suspensión del derecho a participar en las actividades programadas fuera del Centro. Durante dicho tiempo quedará garantizada la permanencia del alumno en el Centro, llevando a cabo tareas académicas que se le encomienden.
- Cambio de grupo del alumno (máximo quince días lectivos).
- Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a cinco días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el Centro, llevando a cabo tareas académicas que se le encomienden.

Todas las medidas de corrección conllevan la previa información al alumno y a su familia.

Mediación y procesos de acuerdo reeducativo para las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro:

Se entiende por **mediación**, la forma de abordar los conflictos entre dos o más personas con la ayuda de una tercera persona, llamada mediador.

El mediador debe analizar las necesidades de las partes y regular el proceso de comunicación para buscar una solución satisfactoria para todos.

Será propuesto por el Centro. La orientadora asumirá las funciones de mediación.

La mediación debe ser voluntaria, está basada en el dialogo, la imparcialidad y la confidencialidad.

La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, con el objetivo de reestablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

Los acuerdos de la mediación se recogerán por escrito, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución. La Dirección del centro será la encargada de supervisar el seguimiento de finalización de la mediación.

En el plazo de diez días lectivos, se deben cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación.

Sí la mediación finaliza sin éxito, el Claustro discutirá la aplicación o no de las medidas de corrección que estime oportunas.

El proceso de acuerdo reeducativo está dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno. Tiene un carácter voluntario.

El Claustro decide sí es necesario llevar a cabo un proceso reeducativo.

Se detalla en un acuerdo formal escrito entre el Centro, el alumno y sus padres o tutores legales. Se trata de desarrollar unos compromisos de actuación con el fin de modificar las conductas del alumno perturbadoras para la convivencia en el Centro.

La Dirección del Centro designa al profesor que desarrolle el proceso reeducativo. Este es el encargado de registrar todo el proceso, en el que se detalla la conducta que se espera de cada uno de los implicados y las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados.

El profesor encargado informará del desarrollo del proceso a la Dirección y al Claustro de Profesores.

Sí el proceso reeducativo finaliza sin éxito, el Claustro discutirá la aplicación o no de las medidas de corrección que estime oportunas.

El procedimiento de mediación o de reeducación deberá formalizarse con el siguiente contenido:

- a. Hechos que motivan el procedimiento, fecha, conducta gravemente perjudicial cometida, disposiciones vulneradas.
- b. Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables
- c. Nombre del responsable del procedimiento
- d. Acciones realizadas:

Acuerdos tomados (fechas, compromiso adquirido de cada parte)

Seguimiento de los compromisos

Valoración

Incoación del expediente sancionador

Como consecuencia de las características de los alumnos del Centro, será excepcional la incoación de expedientes sancionadores y siempre tras acuerdo del Claustro de Profesores.

El procedimiento seguirá el artículo 50 del decreto 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso

educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

En caso de que la familia y/o el alumno manifiesten de forma escrita al Director que aceptan medidas de acuerdo reeducativo se interrumpirá provisionalmente el procedimiento sancionador iniciado.

Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de forma voluntaria, con el fin de prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras.

Disposiciones adicionales:

Con el presente reglamento pretendemos crear un marco para favorecer la buena convivencia del Centro. Recoge las normas básicas que deben cumplir los distintos miembros de la Comunidad Educativa. Está aprobado por el Consejo escolar y se debe difundir entre todos los componentes de nuestra Comunidad Educativa.

El Consejo Escolar elaborará siempre que lo estime oportuno y, en todo caso, una vez al año, un informe que formará parte de la memoria de final de curso sobre el funcionamiento del centro, en el que se evaluarán los resultados de la aplicación de las normas de convivencia.

Este documento será revisado en función de los posibles cambios que se produzcan en el entorno educativo y del resultado de su propio análisis, con el fin de mantener la calidad educativa.

*El presente Reglamento de Régimen Interno, toma como referencia el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. Cualquier situación no reflejada o descrita en este documento seguirá la normativa mencionada.

9. PLAN DE CONVIVENCIA

Con este reglamento se quiere conseguir la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa para mantener la convivencia tan fundamental en el proceso educativo. Entendemos que la convivencia es un objetivo formativo en si mismo y no sólo un conjunto de normas disciplinarias.

El conflicto es inherente y normal en el desarrollo de las relaciones entre iguales, por eso se deben establecer cauces para el aprendizaje de la convivencia de forma razonada, dialogada y pacífica.

Las correcciones o sanciones tendrán un propósito formativo ya que la disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

9.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Favorecer el desarrollo de las relaciones interpersonales favoreciendo la colaboración de los miembros de la comunidad educativa.
- Efectuar un diagnóstico de la realidad cotidiana en las relaciones de convivencia para establecer propuestas de actuación.
- Intervenir para fomentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- Tomar medidas educativas oportunas adecuadas a la situación que se ha producido, priorizando la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor y los alumnos.
- Desarrollar pautas integradoras que favorezcan la adaptación afectiva y social del alumnado nuevo.
- Trabajar dentro del plan de Acción Tutorial actividades que favorezcan el orden, la disciplina, el respeto, la resolución de conflictos, la elaboración y seguimiento de las normas de clase.
- Trabajar estrategias de habilidades comunicativas con el fin de prevenir problemas de conducta. (Se trata de que los alumnos incorporen la forma adecuada de trasmitir su: malestar, rechazo, petición...)

- Seguir un patrón de actuación coherente y unificado (entre profesionales y con las familias) ante problemas de conducta, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.
- Propiciar la colaboración familia-centro a través de un intercambio constructivo de informaciones que permitan unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación.

9.2. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Llegar con puntualidad al colegio y saludar al entrar y salir de clase
- Asistir al centro aseado
- Ser educado y amable. Utilizar los modos de cortesía básicos (por favor, gracias, de nada, hola, buenos días, ...)
- Mostrar interés por todos los compañeros y por lo que dicen, respetando sus opiniones
- Atender en clase y seguir las orientaciones de los profesores
- Tratar a los profesores y compañeros con respeto
- Uso del lenguaje oral en la expresión de necesidades y preocupaciones.
- Resolver los conflictos con diálogo y no pelearse con los compañeros
- Evitar palabras y gestos que puedan ofender a otras personas
- Utilizar en clase un tono de voz suave y respetar el turno de palabra
- Respetar el clima de trabajo
- Ser responsable de su material
- Cuidar las cosas comunes del colegio y el material propio y el de los demás
- Aprender a compartir el material
- Mostrar la agenda en casa y en el colegio
- Cumplir las sanciones o tareas impuestas

9.3 PLAN DE ACOGIDA

9.3.1. Plan de acogida para los profesionales:

Con el fin de que los profesionales que se incorporan al Centro puedan tener una información básica sobre el funcionamiento general se pone a su disposición los documentos básicos del mismo: PEC, PGA, proyectos, proceso del centro dentro del sistema de calidad continua que posee la Asociación... Y se les muestra el material, organización interna, distribución horaria, dependencias de que dispone el Centro, etc.

La Asociación pone a disposición de los nuevos profesionales información y documentación referente a Síndrome de Down, material ubicado en la biblioteca de la misma.

9.3.2. Plan de acogida para las familias:

Los contactos con las familias intentan ser cercanos, se les aporta información sobre quiénes somos, qué hacemos y cuáles son nuestros objetivos, y se les pedirá los documentos necesarios que han de aportar para formalizar la matrícula.

Se les muestra las dependencias del Centro.

En la primera entrevista se recoge información sobre las principales expectativas y preocupaciones referidas a su hijo. Se favorece una relación fluida entre las familias y el centro, para despertar una actitud de ayuda y colaboración. De esta forma puede aumentar la implicación de las propias familias y fomentar una línea de trabajo común. Es esencial transmitirles tranquilidad y confianza en el trabajo que se va a realizar con sus hijos.

A los padres se les irá proporcionando información referente al proceso de escolarización y acerca del desarrollo de su hijo, a través de diferentes vías de comunicación.

Al inicio de curso se realiza una reunión general con todos los padres donde se recuerdan aspectos básicos del funcionamiento y organización del centro (autorizaciones, justificaciones de asistencia, material escolar, uso de instalaciones ajenas al centro, horario de tutoría para familias...) y donde se les da el calendario escolar y el horario del aula correspondiente a su hijo-a.

Las nuevas familias reciben una copia resumida del PEC para tener una información más ampliada sobre del centro.

9.3.3. Plan de acogida para los alumnos:

Antes de recibir a los nuevos alumnos se llevan a cabo reuniones con los orientadores y profesionales del centro de procedencia para recoger información de dichos alumnos.

Se realizará una evaluación inicial a estos alumnos. Teniendo en cuenta el resultado se programan los objetivos del curso.

Las líneas de trabajo con los nuevos alumnos se establecen entre todos los profesionales del centro para alcanzar los objetivos propuestos revisándolos en reuniones periódicas.

Dependiendo de cada alumno el periodo de adaptación puede variar en el tiempo por lo que se realiza una observación continua del proceso para atender a las necesidades del nuevo alumno.

Es importante desarrollar actitudes y habilidades para la interacción e intercambio de normas, valores, comportamientos... para llegar a una convivencia adecuada y agradable.

Esta labor se lleva a cabo con todos los alumnos al inicio de curso a través de la tutoría y de todas las áreas del currículum por medio de actividades que favorezcan habilidades y competencias sociales, así como la resolución de conflictos entre iguales.

Otras actividades que se realizan con los alumnos son salidas en grupo, juegos de conocimiento, actividades conjuntas.... También antiguos alumnos hacen una presentación del centro a los compañeros nuevos, donde explican normas básicas, horarios, materias, profesores, material de ocio....

Cada nuevo alumno cuenta con un compañero veterano como acompañante, quien explica y ayuda durante los primeros días.

9.4. INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

9.4.1. Análisis de los conflictos del centro

En nuestro centro normalmente no se dan conductas agresivas ni entre los alumnos ni entre éstos y el profesorado.

Hay que tener en cuenta posibles incidentes "agresivos" derivados de trastornos de comportamiento asociados a la discapacidad, por ejemplo: quitar gafas, tirar del pelo, de pañuelos, colgantes, pendientes, agarrar cuellos de ropa, pulseras, relojes...

Los problemas que suelen surgir están derivados de las relaciones interpersonales propias de su edad mental y de sus habilidades sociales: por ejemplo, problemas de comunicación (inicio, mantenimiento de conversación, uso del lenguaje para resolver situaciones cotidianas, no llegar a acuerdos...), esconder cosas, molestarse, saltarse alguna norma de la clase o centro, mentir, salir de las actividades sin permiso, no saber trasmitir oralmente su situación emocional,...

9.4.2. Metodología de intervención

Las actuaciones en el centro van encaminadas a promover el crecimiento integral de la persona, el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, prevenir y crear actitudes positivas hacia los demás, resolver los conflictos cotidianos a través del diálogo, la participación y la prevención de problemas de conducta.

Por la situación particular del centro y las características de los alumnos, la resolución de cualquier problema de convivencia en el centro forma parte del proceso de enseñanza. Los profesionales del Centro son los responsables de llevar a cabo las actuaciones pertinentes. Como es costumbre en la práctica diaria las decisiones son tomadas en coordinación por todo el equipo de profesionales.

En el centro se han **elaborado unas reglas de buena convivencia** y unas normas de clase, las que se eligen y consensúan entre los alumnos de cada aula.

Como apoyo para la creación de un buen ambiente en el centro se trabaja de manera transversal diferentes aspectos que ayudan a

conseguir ese objetivo final: trabajo de resolución de problemas, habilidades comunicativas, debate, expresión de sentimientos, relajación...

Se utiliza el esquema de resolución de problemas con apoyos visuales para solucionar los conflictos que surgen entre ellos y en situaciones diarias de autonomía. Esta metodología es muy beneficiosa para la participación y autonomía del alumnado. Los alumnos que han utilizado este esquema durante varios años lo usan para analizar y resolver sus conflictos.

Causa --- Problema--- Solución-. -- Consecuencia

Otro recurso de apoyo para la autogestión conductual individual, es la **rueda de opciones**, la cual se elabora de manera personalizada, según las necesidades y características del alumnado.

Para prevenir posibles conductas que alteran la dinámica de la clase los alumnos eligen una conducta que quieren mejorar o eliminar, para trabajar de forma individual.

Con la finalidad de aunar lo máximo posible los criterios a seguir en cuanto a disciplina, orden y ambiente agradable, al comienzo de curso en el Claustro se comentan las orientaciones de cómo actuar en entradas, salidas, recreos... con el fin de recordar dichas normas a todos los profesores. En casos particulares, se discute y acuerda las pautas de actuación entre los profesionales.

En el **Reglamento de Régimen Interno** quedan recogidas las acciones particulares a desarrollar en casos de faltas de diversa índole.

Existe un **material visual** para favorecer la comprensión del alumno de la relación entre las conductas inadecuadas más frecuentes y sus consecuencias.

Dependiendo de la naturaleza/gravedad del problema y dónde se produzca se interviene de diferente manera:

- -Se toman medidas directamente en el centro
- -Se comenta con las familias y se solicita aprobación
- -Se comenta con las familias y se les dan pautas de actuación para realizar un trabajo conjunto

-Se orienta a las familias para que lleven a cabo su propia intervención

Algunas de las estrategias para la adecuación de conductas pretenden proporcionar herramientas para reflexionar, reconocer y platear soluciones para ajustar y adaptar el comportamiento. Por ejemplo: tiempo fuera positivo, análisis de conducta, mensajes de aliento, etc. con el fin de fomentar un ambiente de tranquilidad y confianza.

Ante las otras situaciones descritas diferentes a las habituales, el profesor responsable procura ayudar a tranquilizar y verbalizar lo que produce temor para frenar esas conductas y posteriormente utilizar dicha estrategia para evitarlas. En episodios recurrentes y/o aumento del nivel de ansiedad se procura cambiar de contexto; si aún así se mantiene la situación se avisa a la familia. Si se requiere, se llevará a cabo una contención mecánica del alumno para evitar agresiones al resto de alumnos y/o profesores. Siempre que se considere oportuno se mantendrá una coordinación con los profesionales de salud mental.

9.4.3. Orientaciones para las familias

Al inicio de curso se dan a conocer a las familias las normas de organización y funcionamiento y se explica el modo de proceder ante una situación, y si es necesario se orienta a la familia para llegar a acuerdos de actuación comunes.

En ocasiones, buscamos agentes externos para tratar temas concretos y aportar formación tanto a padres como a profesionales.

10. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Como centro de Educación Especial y siguiendo los fines establecidos se busca la mayor colaboración entre los distintos agentes.

Con las **familias** de forma constante en beneficio del desarrollo de sus hijos.

Con la **Consejería de Educación** a través de las secciones de la Delegación provincial de educación de Burgos: Inspección Educativa, Becas y ayudas, Programas Educativos, CFIE, Equipos Psicopedagógicos.

Con otros **centros de Educación Especial** de la capital para el intercambio de experiencias, desarrollo de nuevos proyectos y formación continua.

Con otros **centros educativos** para darnos a conocer como recurso especializado en la escolarización de alumnos con discapacidad intelectual a partir de 12 años.

También se planifican reuniones con el centro de procedencia de los nuevos alumnos ante la incorporación al CCEEE ESTELA.

Además de desarrollar acciones en materia de sensibilización social.

Existe una buena relación con el **Ayuntamiento** a través de las distintas Concejalías. Durante dos días a la semana el Ayuntamiento nos ofrece las instalaciones deportivas del Polideportivo próximo al centro. Asimismo, oferta actividades culturales de nuestra ciudad organizadas para centros educativos con el Programa "La ciudad también enseña".

De forma más puntual, con **entidades privadas** para organizar determinadas actividades educativas.

Con la **Asociación Síndrome de Burgos** (ASDB), como entidad titular. La ASDB aporta personal especialista en Educación Física y organiza ciertas actividades para familias y usuarios de las que se pueden enriquecer, por ejemplo: charlas de formación para padres y actividades lúdicas.

11. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

Los profesionales del CCEE ESTELA mantienen coordinación con diferentes instituciones y servicios.

Antes de que el alumno se escolarice al centro, se desarrollan acciones de recogida de información con el centro de origen y con su familia. La orientadora se reúne con los profesionales de dichos centros y la directora con las familias nuevas.

Con los centros de los alumnos escolarizados en la modalidad de combinada se desarrollan las actuaciones marcadas en la RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.

Con el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de la Asociación Síndrome de Down Burgos (SEPAP) se establecen unos criterios de valoración común con la Etapa de Transición a la vida Adulta para valorar el progreso personal de forma objetiva. Al acabar la etapa educativa muchos de los alumnos del centro continúan su formación en el SEPAP.

Para determinados casos puntuales se establecen coordinaciones con Servicios Sociales (Sección Protección a la Infancia) y/o otras instituciones como Caritas Diocesanas, Asociación Nuevo Futuro.

Gracias al acuerdo que la Dirección Provincial mantiene con la Unidad Infanto-Juvenil de Salud Mental del Sacyl, se mantiene coordinación cuando se precisa.

Como centro que atiende a alumnos con discapacidad intelectual y dependiente de la ASDB realiza actuaciones con entidades de ámbito regional y nacional: *Down España, CERMI Castilla y León, Federación Down Castilla y León.*

De forma periódica los profesionales del CCEE ESTELA se coordinan con el resto de profesionales de la ASDB.

La coordinación entre el profesorado es constante, de manera informal diariamente se intercambia la información necesaria. De forma más formal se reúne en el claustro periódicamente para tratar los asuntos más importantes que conciernen a los alumnos y al Centro.

La participación de las familias en el funcionamiento del Colegio se realiza a través de su representante en el Consejo Escolar. Actualmente no existe Asociación de Padres en el Centro.

Las relaciones de las familias con el Centro son muy fluidas, fruto de la filosofía de la Asociación. Se intenta potenciar la colaboración e implicación en la educación de sus hijos. La relación entre padres y profesionales es muy frecuente. Todos los días los padres son informados por los profesionales sobre las incidencias más relevantes en lo concerniente a su hijo. Los padres, por otro lado, se pueden poner en contacto con los profesionales de sus hijos para informarles de cuanto sea necesario e importante. Existe el uso de una agenda de comunicación familia-escuela, como un recurso más. Se ha facilitado el uso de recursos digitales para comunicarse, tanto el correo profesional, como un aula virtual del propio centro.

Las familias recibirán información precisa y continuada sobre el proceso educativo de su hijo mediante entrevistas personales e informes escritos. Se orienta a las familias durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para motivarles e implicarles en el desarrollo de los aprendizajes de sus hijos, facilitando la generalización de los mismos.

A lo largo del curso se celebrarán como mínimo tres reuniones individuales entre el tutor y la familia de cada alumno.

12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El C.C.E.E. ESTELA se somete a una auditoria anual externa de mantenimiento del Certificado del Sistema de Gestión de Calidad en conformidad con la norma ISO 9001:2008. Posee este certificado desde diciembre del 2005.

Como centro inmerso en dicho Proceso de Mejora Continua se realizan diferentes actuaciones:

Por una parte se recoge información de los indicadores de calidad:

- Tasa de asistencia del alumnado,
- Grado de satisfacción de las familias y
- Nivel de ocupación.
- Cumplimiento de los indicadores de rendimiento.

Estos datos se comparan con periodos anteriores para registrar la evolución del Centro. El análisis queda reflejado en la Memoria Anual del Centro con las propuestas de mejora derivadas del mismo.

Dentro de este proceso de calidad de la Asociación Síndrome de Down, hay un apartado que recoge la satisfacción de las familias del colegio, dicho instrumento nos sirve para conocer sus expectativas y opiniones respecto de diversos apartados del Centro.

El análisis de las mismas permite conocer y atender, si así se considera, las peticiones o sugerencias de las familias.

Al finalizar el curso, el equipo de profesionales revisan la Programación General Anual del Centro para valorar el grado de adquisición de los objetivos y propuestas planteadas, esta información: se recoge en la Memoria Anual, sirve de base para el diseño de la PGA del curso próximo y es trasladada al Consejo Escolar de final de curso para su aprobación.

Se considera indicador de la práctica docente el grado de consecución de los criterios de valoración diseñados para cada grupo y para cada alumno de manera individual. Al finalizar el curso se recoge dicha información en tablas mediante porcentajes. Los resultados se categorizan en: nivel de iniciación/ proceso de adquisición/ adquisición/ generalización.

Existe también un procedimiento de recogida de información a disposición de las familias y profesionales para que trasladen a la

dirección del Centro cualquier no conformidad, queja, sugerencia o propuestas de mejora. (PC15)

De forma periódica los profesionales revisan el PEC para incorporar modificaciones como resultado de la práctica docente diaria.

En la revisión y evaluación del Proyecto Educativo del Centro participará toda la comunidad educativa, de la manera siguiente:

- Mediante la práctica diaria, que debe ser continuamente contrastada.
- Mediante propuestas de las familias, que se efectuarán a través del representante en el Consejo Escolar.
- Mediante propuestas del personal laboral, hechas a su representante y éste las trasladará al Consejo Escolar.
- Mediante propuestas del profesorado, hechas a su representante, quien las elevará al Consejo Escolar.

A petición de la Administración Educativa se realizarán las autoevaluaciones de centro que soliciten. Dicha Autoevaluación está dentro del marco de la Investigación General de la calidad organizativa de las instituciones educativas de Castilla y León. Durante el curso 10 -11 se realizó una de estas autoevaluaciones del Centro.

13. DIFUSION DEL PEC

Tras su aprobación en el Consejo Escolar, nuestro Proyecto Educativo de Centro se dará a conocer:

- Mediante la entrega del texto íntegro al Servicio de la Inspección Educativa.
- Poniendo el documento a disposición de todo el personal del centro.
- Facilitando copias de préstamo a las familias de nueva incorporación al inicio del curso y a todas en caso de modificaciones significativas.
- Mediante la información puntual y la propia práctica diaria.

Las copias de préstamo estarán a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa para su consulta.

14. MODIFICACIONES RESPECTO A LA REVISIÓN ANTERIOR

En esta revisión se ha completado en el apartado 8.2 Normas del Centro (8.2.1. Normas de la organización del Centro) un nuevo punto: "Siempre que el Centro lo considere, un familiar podrá acompañar al alumno en las salidas establecidas con el fin de apoyar en la atención de dicho alumno".

En Burgos, a15 de abril de 2024